



MARTES 25 DE SETIEMBRE DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXLV - N° 183
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

ASAMBLEAS

ASOCIACIÓN MICOLÓGICA CARLOS
SPEGAZZINI

ASOCIACIÓN CIVIL

Convocase a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 2018 a las 14 horas, en la sede social de Av. Vélez Sarsfield N° 1611, 1° Piso, Ciudad Universitaria (Laboratorio de Micología, Edificio de Investigaciones Biológicas y Tecnológicas) de la Ciudad de Córdoba, con el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos asociados para que junto a Presidente y Secretario de Asamblea, suscriban el acta respectiva; 2°) Informe de las causas por las que no se convocó a Asamblea en los plazos estatutarios; 3°) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de Comisión Revisora de Cuentas por los Ejercicios Contables N° 8 y 9, finalizados al 30 de junio de 2017 y 2018, respectivamente; 4°) Elección de miembros de Comisión Directiva, por plazo estatutario; y 5°) Elección de miembros de Comisión Revisora de Cuentas, por plazo estatutario. La Comisión Directiva.

3 días - N° 173237 - \$ 1273,32 - 27/09/2018 - BOE

CELULA ARGENTINA Y LATINOAMERICANA
DE COOPERATIVISMO Y MUTUALISMO
EDUCACIONAL ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 34 de la Comisión Directiva, de fecha 02/09/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 03 de octubre de 2018, a las 21 horas, en la sede social del Complejo Camping UPCN, sita en calle Los Eucaliptos S/N, San José del Rincón, de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados presentes para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas, y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 3, cerrado el 31

de julio del 2018. 3) Elección de la totalidad de los miembros de Consejo Directivo y Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandatos. 4) Tratamiento de la actualización del valor de la cuota social. 5) Reglamentación de Células por países. 6) Reglamentación ENCACES. La Comisión Directiva.

3 días - N° 173525 - \$ 1443,36 - 27/09/2018 - BOE

BOCHAS SPORT CLUB LOS AMIGOS

Por Acta N°165 de fecha 10/09/2018 la Com Directiva, convoca a asoc a Asamblea Gral Ord, el día 12/10/2018, a las 20 hs en la sede social sita en Pasaje Uno N°1439 de B° Villa El Libertador, para tratar el orden del día 1)Desig dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Pte y Sec; 2)Consideración de la Memoria, Est. Cbles. e Inf de la Com Fisc de los Ej Ec N°19,20,21,22y23, cerrados el 20/12 de 2013,2014,2015,2016 y 2017 resp 3)Fijar el monto de la cuota social hasta la prox asamblea 4) Renovación de la Com Directiva por el periodo estatutario 5)Elección de Com Fiscalizadora y 6) Tratar motivo de retraso en la convocatoria de la Asamblea y tratamiento fuera de termino de los Ejercicios mencionados. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 173703 - \$ 987,84 - 27/09/2018 - BOE

CONECTAR TELECOMUNICACIONES S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N°3 de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/04/12, se resolvió la elección del Sr. Mario Alejandro Rivarola, D.N.I. N° 14.292.835, como Presidente y del Sr. Pedro Edgardo Marquez, D.N.I. N° 13.150.301, como Director Suplente.

1 día - N° 173867 - \$ 140 - 25/09/2018 - BOE

CONECTAR TELECOMUNICACIONES S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 7 de Asamblea General Ordinaria de fecha 13/04/2015, se resolvió la elección del Sr.

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Fondos de Comercio	Pag. 8
Sociedades Comerciales	Pag. 9

Mario Alejandro Rivarola, DNI 14.292.835, como Presidente, y del Sr. Pedro Edgardo Marquez, DNI 13.150.301, como Director Suplente.

1 día - N° 173872 - \$ 140 - 25/09/2018 - BOE

CONECTAR TELECOMUNICACIONES S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 12 de Asamblea General Ordinaria de fecha 12/04/2018, se resolvió la elección del Sr. Mario Alejandro Rivarola, DNI 14.292.835, como Presidente, y del Sr. Pedro Edgardo Marquez, DNI 13.150.301, como Director Suplente.

1 día - N° 173873 - \$ 140 - 25/09/2018 - BOE

LA SELVA DE UANINI S.C.A.

SEDE SOCIAL

Por Acta de Administración N° 92 de fecha 21/12/2017 se resolvió que la Sede Social que funcionaba en Bv. San Juan N° 240 -3° Piso Dpto. "A" quede fijada en Calle Ginés García N° 4040 Urca de esta Ciudad de Córdoba.

1 día - N° 174083 - \$ 324 - 25/09/2018 - BOE

CLUB ATLETICO SAN MARTIN
MONTE BUEY

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA

Por Acta N° 2771 de la Comisión Directiva, de fecha 03/09/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 27 de Septiembre de 2018, a las 21 horas, en la sede social sita en calle Avenida San Martín 102, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; y 2) Rectificar y Ratificar el punto Tercero del orden del día de la asamblea general ordinaria realizada el día 25 de Abril de 2018, que se refie-

re a la renovación total de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas para que ocupen sus cargos correspondientes.

3 días - N° 174101 - s/c - 27/09/2018 - BOE

**AGRUPACION VETERANOS DE GUERRA
"OPERATIVO VIRGEN DEL ROSARIO"**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A realizarse el día 5 de Octubre de 2018 en local de la sede, calle Luis Pasteur 260 de la ciudad de Río Cuarto, a las 21 hs., con el siguiente Orden del Día: A) Presentación de Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados, ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2018. B) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas al 30 de Junio de 2018. C) Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario.

3 días - N° 174102 - s/c - 27/09/2018 - BOE

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN
ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE
VILLA MARÍA Y VILLA NUEVA**

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA**

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE VILLA MARÍA Y VILLA NUEVA CONVOCA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EL 25 DE OCTUBRE A LAS 21,00 HS. EN NUESTRO PREDIO, (S. Gonzalez Camarero N°121, Villa Nueva) A FIN DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE: ORDEN DEL DÍA 1) DESIGNACIÓN DE DOS SOCIOS PARA QUE FIRMIEN EL ACTA DE ASAMBLEA CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y SECRETARIO. 2) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE MEMORIA, BALANCE GENERAL, CUADRO DE RESULTADOS E INFORME DE JUNTA FISCALIZADORA CORRESPONDIENTE AL 128 EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2018. 3) ACTUALIZACIÓN DE LA CUOTA SOCIAL. 4) AUTORIZAR AL CONSEJO DIRECTIVO A VENDER O PERMUTAR LOTE N° 5, MANZANA N° 23, SECCIÓN Y, 300 MTS2, SOBRE RUTA E53, UBICADO URBANIZACIÓN ALTOS DE CATALINA DE RÍO CEBALLOS, 16 KM DE CÓRDOBA; MATRICULA REG. GRAL. DE LA PROPIEDAD N° 1398236 5) AUTORIZAR AL CONSEJO DIRECTIVO A LOTEAR Y COMERCIALIZAR LOTE N°7 MANZANA N°38 DE 15618.89 MTS2 DE LA CIUDAD DE VILLA NUEVA, CÓRDOBA. 6) AUTORIZAR AL CONSEJO DIRECTIVO LA VENTA O PERMUTA DE COCHERAS CONSTRUIDAS POR FIDEICOMISO EN CASA ES-

PAÑA; BARTOLOMÉ MITRE N° 82; VILLA MARÍA; CÓRDOBA. 7) DESIGNACIÓN DE CINCO ASAMBLEISTAS PARA LA MESA RECEPTORA DE VOTOS PARA LA ELECCIÓN DE LOS SIGUIENTES CARGOS: POR DOS AÑOS: A) PRESIDENTE, B) PRO SECRETARIO, C) TESORERO, D) DOS VOCALES TITULARES, E) DOS VOCALES SUPLENTE, F) UN MIEMBRO TITULAR DE LA JUNTA FISCALIZADORA Y G) DOS MIEMBROS SUPLENTE DE LA JUNTA FISCALIZADORA. 8) PROCLAMACIÓN DE LAS AUTORIDADES ELECTAS.

4 días - N° 174193 - s/c - 28/09/2018 - BOE

**MUTUAL DE SUBOFICIALES DE LAS
FUERZAS ARMADAS - SEMACOR
ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO**

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 24 de la Ley Orgánica para las Asociaciones Mutuales N° 20321 y el Art. 28 del Estatuto Social de la Mutual de Suboficiales de las Fuerzas Armadas - SEMACOR, el Consejo Directivo resuelve convocar a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, correspondiente al Ejercicio Social N° 54, cerrado el 30 de Junio de 2018, para el día 26 de Octubre de 2018, a las 18.00 horas con tolerancia de treinta minutos, en su sede de calle Dr. Mariano R. Castex N° 375, Barrio Alto Alberdi de esta ciudad de Córdoba, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1o) Designación de dos asambleístas para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el Acta de Asamblea. 2o) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadros Anexos, Informe de la Asesoría Contable e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Social N° 54, cerrado el 30 de Junio de 2018. 3o) Informe Jurídico. 4o) Consideración de la modificación del valor de la cuota social y cuotas de servicios sociales: Subsidio por Fallecimiento, Subsidio por Casamiento, Subsidio por Nacimiento, Servicio de Sepelio y Servicio de Emergencias. 5o) Consideración de la Reforma integral del Reglamento de Anticipo de Pensión en caso de Fallecimiento. 6o) Consideración de la Reforma integral del Reglamento de Panteón. 7o) Consideración de la Reforma parcial del Estatuto Social: modificación del Artículo N°2 inciso e). 8o) Consideración de la compensación de los directivos, según Resolución INAES 152/90.

3 días - N° 174283 - s/c - 27/09/2018 - BOE

**ASOCIACIÓN MUTUAL BALNEARIA
ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO**

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes el Consejo Directivo de ASOCIACIÓN MUTUAL BALNEARIA convoca a Asamblea

General Ordinaria, que se realizará el día 26 de Octubre de 2018 a las 20,00 horas en su sede de avenida Tristán Cornejo N° 23, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que firmen el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.- 2) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de resultados, Cuadros y notas anexas del ejercicio cerrado el 30/06/2018.- 3) Consideración del Informe de Junta Fiscalizadora e informe de auditoría por ejercicio cerrado el 30/06/2018.- 4) Tratamiento del valor de la Cuota Social.- 5) Consideración de la compensación de los Directivos según Resolución INAES N° 152/90.- 6) Renovación parcial de los integrantes del Consejo Directivo de tres (3) Vocales Titulares y dos (2) vocales Suplentes y de la Junta Fiscalizadora de un (1) Titular y de un (1) Suplente, por cumplimiento de sus mandatos, todos por 3 años.- El quórum para sesionar en las asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización.

3 días - N° 174285 - s/c - 27/09/2018 - BOE

**ASOCIACIÓN MUTUAL CENTRO SOCIAL Y
DEPORTIVO BRINKMANN
ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO**

Señores Asociados: Asoc. Mutual Centro Social y Deportivo Brinkmann convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de la Asoc. Mutual, sito en calle Av. Seeber 238 de ésta ciudad de Brinkmann, para el día treinta y uno de octubre de 2018, a las veinte (20:00) horas, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN del DÍA: 1. Designación de dos asociados para que en forma conjunta con el Presidente y Secretario, rubriquen con su firma el acta de la Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico N° 28 (veintiocho), iniciado el 01 de julio de 2017 y finalizado el 30 de Junio de 2018. 3. Consideración valor cuota social. 4. Informe de subsidios y donaciones otorgadas al Centro Social y Deportivo Brinkmann de la ciudad de Brinkmann CUIT N° 30-54299513-7, al Club Atlético Flor de Ceibo de la ciudad de Oncativo CUIT N° 30-66823177-9, y a Independiente Deportivo Social Club de la ciudad de Oliva CUIT N° 30-54273339-6.- 5. Elección de

autoridades del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por: a) cese de mandato establecidos en los Art. 14 al 17 del Estatuto Social, por los cargos y duración siguientes: Secretario, Prosecretario, Vocal Titular 3o, Vocal Suplente 3o, Fiscalizador Titular 1o, Fiscalizador Titular 3o, Fiscalizador Suplente 2, todos por el término de dos (2) años, b) por renuncia, por los cargos y duración siguiente: Vocal Suplente Primero y un Fiscalizador Suplente 1o, todos por el término de un (1) año hasta completar mandato. En cumplimiento del Art. 40 del Estatuto Social, se pone a consideración de los Socios Activos un Padrón de Asociados para su consulta en nuestras oficinas de Av. Seeber N°238 de la ciudad de Brinkmann, Filial Colonia Vignaud ubicada en calle 9 de julio s/n de la localidad de Colonia Vignaud, Filial Oliva ubicada en la calle 9 de julio N° 204 esquina Sarmiento de la Ciudad de Oliva, todas en la Provincia de Córdoba, Filial Colonia Bicha ubicada en la calle Salta s/n de la localidad de Colonia Bicha, en la Provincia de Santa Fe. Artículo 21 ley 20.321: El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes cuyo número no podrá ser menor que el de los miembros del Órgano Directivo y Órgano de Fiscalización

3 días - N° 174287 - s/c - 27/09/2018 - BOE

CLUB ATLÉTICO TALLERES

Por acta de Comisión Directiva n°52 de fecha 13/09/2018 se ha dispuesto convocar a los integrantes de la Asamblea de Representantes de Socios del CLUB ATLÉTICO TALLERES a Asamblea General Ordinaria de Representantes a realizarse en el Centro de Eventos Dinosaurio Mall, Salón Ladamia, Cardeñosa 3450 de la ciudad de Córdoba el próximo 14 de octubre de 2018 a las 9:00hs en primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de tres socios para que suscriban el acta de Asamblea, además del Presidente, Secretario General y Secretario de Actas de la Institución (art. 38 Estatuto Social). 2) Consideración de Memorial Anual de la Comisión Directiva, Estados contables compuestos por: Estado de Situación Patrimonial; Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Cuadros Anexos correspondientes al ejercicio económico cerrado al 30/06/2018 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 3) Aprobación del presupuesto anual que fuera

presentado, ad referendum de la Asamblea de Representantes, ante la Superliga Argentina de Fútbol. 4) Mandato a la Comisión Directiva para la Constitución de la Fundación del Club Atlético Talleres. LA COMISIÓN DIRECTIVA.

3 días - N° 173649 - \$ 1786,56 - 27/09/2018 - BOE

ASOCIACION MUTUAL PERSONAL PIAMONTESA

BRINKMANN

ACTA N° 71: CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 25/10/2018. Brinkmann, provincia de Córdoba, a los 14 días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho, se reúne el Consejo Directivo de la Asociación Mutual Personal Piamontesa. Bajo la presidencia de su titular queda abierta la sesión, el Señor Presidente José Trobbiani, comienza explicando que el motivo de esta reunión es confeccionar el orden del día para tratar en Asamblea Ordinaria el próximo 25 de octubre del 2018. Estando todos de acuerdo se procede a redactar la Convocatoria con el siguiente Orden del Día: Estimados Asociados, en cumplimiento a lo especificado en el Art. 30 del Estatuto Social el Consejo Directivo realiza la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Octubre de 2018 a las diecisiete (17:00) horas, en Güemes 825, de la localidad de Brinkmann, provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados para que en forma conjunta con el Presidente y Secretario, rubriquen con su firma el acta de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la siguiente información correspondiente al 6° Ejercicio cerrado el 30 de junio del 2018: Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora. 3) Aceptación de la renuncia presentada por el Presidente de Asociación Mutual Personal Piamontesa y aprobación de su gestión. 4) Elección de un nuevo presidente. Nota: Se comunica que se ponen a disposición de los asociados, el Padrón de los mismos y los Estados Contables mencionados en el punto dos, tal como se establece en los ART. 32 y 34 del Estatuto Social. Se aclara que toda la documentación mencionada, se encuentra a disposición en calle Güemes 825, en nuestra sede social. Se cumplirá con lo dispuesto en el ART. 39, del Estatuto Social, en cuanto al quórum para sesionar válidamente en Asamblea. No habiendo otro tema se da por concluida la reunión firmando los presentes en conformidad.

3 días - N° 174078 - s/c - 27/09/2018 - BOE

CASA AMUCHÁSTEGUI S.A.

Por Acta N° 583 del Directorio, de fecha 17/09/2018, se convoca a los accionistas de "CASA AMUCHÁSTEGUI S.A." a asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 05/10/2018, a las 17:00 hs., en la sede social sita en calle Deán Funes 102, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente; 2) Consideración de la Memoria y Balances de los Ejercicios Económicos N° 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56; 3) Ratificación de la elección de autoridades aprobada en la asamblea ordinaria según acta N° 50, del libro N° 1, folio N° 166, celebrada el pasado 01/12/2016; 4) Consideración respecto a la venta del inmueble sito en calle Deán Funes 102/112 de esta ciudad en los términos tratados según acta de directorio N° 582, del libro N° 2, folio N° 21/22, de fecha 10/08/2018. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 LGS, dejándose constancia que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la sede social y será cerrado el día 03/10/2018 a las 17:00 horas.

5 días - N° 173232 - \$ 5545 - 25/09/2018 - BOE

CLUB DE CAZADORES SAN PEDRO ASOCIACIÓN CIVIL

SACANTA

Por acta N° 635 de la COMISION DIRECTIVA de fecha 12/09/2018 se convoca a los asociados a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, a celebrarse el día 28 de SEPTIEMBRE de 2018 a las 20 hs. en nuestra sede social sito en zona urbana s/n, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para que juntamente con Presidente y Secretario suscriban y aprueben el Acta de Asamblea, 2) Ratificar los puntos del orden del día de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA celebrada el día 13 de julio de 2018, que fueron los siguientes: 1) Designación de dos socios para que juntamente con Presidente y Secretario suscriban y aprueben el Acta de Asamblea, 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 52, finalizado el 31 de Diciembre de 2017, 3) Informar las causales de porque se realiza la misma fuera de término, y 4) Elección de autoridades. COMISION DIRECTIVA, septiembre de 2018.

8 días - N° 172401 - \$ 7905,28 - 26/09/2018 - BOE

EL PAN DE AZÚCAR S.A.

CONVOCASE: A los señores accionistas de la firma comercial EL PAN DE AZÚCAR S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 10 de Octubre de 2018 a las 16.00 horas en primera y a las 17.00 hs. en segunda convocatoria en caso de haber fracasado la primera, en 27 de Abril N°261 of.14-15, de esta ciudad de Córdoba a los fines de tratar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA:1*) Designación de accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea.2*) Ratificación y rectificación de decisiones asamblearias anteriores. Se recuerda a los accionistas efectuar las comunicaciones previstas en el art. 238 de la L.G.S

5 días - N° 172479 - \$ 1324 - 25/09/2018 - BOE

EL PAN DE AZÚCAR S.A.

CONVOCASE: A los señores accionistas de la firma comercial EL PAN DE AZÚCAR S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 10 de Octubre de 2018 a las 17.00 horas en primera y a las 18.00 hs. en segunda convocatoria en caso de haber fracasado la primera, en 27 de Abril N°261 of.14-15, de esta ciudad de Córdoba a los fines de tratar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA:1*) Designación de accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea.2*) Consideración de la Memoria y documentación contable requerida por el art. 234-L.G.S., correspondiente a los ejercicios económico-financieros N°46 (31/01/2012), N°47 (31/01/2013), N°48 (31/01/2014), N°49 (31/01/2015) y N°50 (31/01/2016). 3*) Motivo por el cual se convoca fuera de término.4*) Consideración de la gestión del Directorio.5*) Distribución de Utilidades y remuneración del Directorio, conforme lo establecido por el art. 261- L.G.S.6*) Elección de autoridades por el término de 1 (un) ejercicio.7*) Aprobación de Aportes Irrevocable. Se recuerda a los accionistas efectuar las comunicaciones previstas en el art. 238 de la L.G.S

5 días - N° 172482 - \$ 2569,40 - 25/09/2018 - BOE

COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO "JOSÉ MANUEL ESTRADA" ASOCIACIÓN CIVIL

POR ACTA QUE SE ENCUENTRA INSERTA EN EL LIBRO DE ACTAS N° 5, FOLIO N°87 DE LA COMISIÓN DIRECTIVA, DE FECHA 29/08/2018, SE CONVOCA A LOS ASOCIADOS A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, QUE TENDRÁ LUGAR EN SU SEDE DE CALLE ITUZAINGÓ 1228 B* NUEVA CÓRDOBA DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, EL DÍA 3 DE

OCTUBRE DE 2018 A LAS 16HS. EN DICHA ASAMBLEA SE PRETENDE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.RATIFICAR TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, DE LA ASAMBLEA ORDINARIA REALIZADA EL 27 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO. P/ COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO "JOSÉ MANUEL ESTRADA" ASOCIACIÓN CIVIL.

8 días - N° 172609 - \$ 5027,52 - 27/09/2018 - BOE

EMBOTELLADORA DEL ATLÁNTICO S.A.

Convocatoria: En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias pertinentes, convocamos a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 18 de octubre de 2018 a las 11 horas y el 19 de octubre de 2018 a las 11 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en Ruta Nacional 19 km. 3,7 de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, a efectos de considerar el siguiente: Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración de las ganancias liquidadas y realizadas acumuladas en la cuenta "Resultados No Asignados." Consideración de la distribución de dividendos con la totalidad o una porción del saldo positivo de la cuenta "Resultados No Asignados." Recordamos a los señores Accionistas que deben cursar la respectiva comunicación para ser inscriptos en el registro pertinente, con una anticipación no menor a tres días a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea de acuerdo con lo previsto por el artículo 15 del Estatuto Social y la legislación vigente, en nuestra sede social señalada precedentemente. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 173035 - \$ 2733,20 - 28/09/2018 - BOE

ASOCIACION CIVIL ITALIANA DE VILLA GENERAL BELGRANO

LA ASOCIACION CIVIL ITALIANA DE VILLA GENERAL BELGRANO, convoca a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 18 de Octubre de 2018 a las 17:00 horas en la sede social de la Asociación, sita en la calle El Noga Nº 408 de Villa General Belgrano en la provincia de Córdoba, oportunamente se tratará lo siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos Asambleístas para suscribir el Acta conjuntamente con el Secretario y el Presidente. 2. Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 3. Motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera de término. 4. Consideración de los Estados Contables, Memoria e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2017. 5. Renovación de Autoridades

de Comisión directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - N° 173124 - \$ 1081,44 - 26/09/2018 - BOE

ASOCIACION CIVIL CAMARA DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convocase a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre de 2018, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segundo llamado, en el local de calle Sucre Nº 71, 4º Piso, Oficina C de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos asociados para que junto a Presidente y Secretario de Asamblea, suscriban el acta respectiva; 2º) Informe de las causas por las que no se convocó a Asamblea en los plazos estatutarios; 3º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, e Informe de Comisión Revisora de Cuentas por los Ejercicios Económicos Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, finalizados el 31 de diciembre de 2006, 31 de diciembre de 2007, 31 de diciembre de 2008, 31 de diciembre de 2009, 31 de diciembre de 2010, 31 de diciembre de 2011, 31 de diciembre de 2012, 31 de diciembre de 2013, 31 de diciembre de 2014, 31 de diciembre de 2015, 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2017, respectivamente; 4º) Elección de miembros de Comisión Directiva por plazo estatutario; 5º) Elección de miembros de Comisión Revisora de Cuentas por plazo estatutario; 6º) Designación de miembros de la Junta Electoral en los términos del art. 31 del Estatuto Social; y 7º) Cambio de sede social. LA COMISION DIRECTIVA.

3 días - N° 173201 - \$ 2079,84 - 25/09/2018 - BOE

TERMINAL DE OMNIBUS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA

VILLA MARIA

Se convoca a los señores accionistas de TERMINAL DE ÓMNIBUS SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 2018 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segundo llamado, en la sede social de Bv. Alvear Esq. Bv. Sarmiento, 1º Piso de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º) Tratamiento de las razones por las cuales se consideran los Estados Contables fuera del plazo establecido en el art.

234, in fine, de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; 3º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes al Ejercicio Económico N° 13, iniciado el 1º de enero de 2017 y finalizado el 31 de diciembre de 2017; 4º) Destino de los resultados del ejercicio; 5º) Remuneración al Directorio y Comisión Fiscalizadora; 6º) Gestión del Directorio y Sindicatura por el período bajo análisis; y 7º) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 09 de octubre de 2018 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en el horario de 09 a 13 horas en la sede social.

5 días - N° 173219 - \$ 3996,80 - 27/09/2018 - BOE

ASOCIACION DE CUIDADORES Y JOCKEYS DE CORDOBA

La comisión directiva de la Asociación de Cuidadores y Jockeys de Córdoba, Inscripta en IPJ según resolución 202 "A"/04 (06/07/2004), CUIT 30-67755215-4, convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA para el próximo 26 de Octubre de 2018 a las 18.00 horas en calle Baradero N° 1677, Barrio Villa Revol Córdoba Capital para considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Lectura del Acta Anterior. 2) Designación de dos socios para la firma del acta. 3) Razones que determinaron la realización de la asamblea extra-ordinaria. 4) Ratificación de autoridades. 5) Venta de la sede social conforme autorización por asamblea de fecha 31/08/2018. 6) Moción sobre la compra de la nueva sede social en calle Baradero N° 1677, Barrio Villa Revol Córdoba Capital. 7) Rendición de cuentas a la fecha. 8) Consideraciones en cuanto a la modificación del estatuto por cambio de domicilio. 9) Designación de agente trámite UIF. Fdo. Comisión Directiva.

3 días - N° 173277 - \$ 1352,88 - 25/09/2018 - BOE

LA TREGUA S.A.

Por acta de asamblea general ordinaria unánime de fecha 07/03/2017 se resolvió designar un nuevo directorio atento conclusión de mandatos de directores oportunamente electos. En consecuencia se eligieron las nuevas autoridades del Directorio, procediendo a distribuir los cargos en la misma asamblea. Por unanimidad se designó

como Director al Sr. Juan Cruz Fernández, DNI 33171085, y como Directora Suplente a la Sra. Alicia del Rosario Fichetti, DNI 13170780. Los miembros del directorio mencionados precedentemente expresaron su aceptación a los cargos para los cuales fueron propuestos manifestando no estar incluidos en los artículos Nro. 264 y 286 de la Ley de Sociedades Comerciales.

1 día - N° 173313 - \$ 290,80 - 25/09/2018 - BOE

ASOCIACIÓN FAMILIA PIAMONTESA DE CÓRDOBA

En la ciudad de Córdoba, a los 08 días del mes de septiembre de 2018, se reúne el Consejo Directivo de la Asociación Familia Piamontesa de Córdoba representado en este acto por su Presidente, Secretario y Tesorero, en su sede social sita en Cancay 170 esq. Cumpeo, B° Quebrada de las Rosas, y siendo las 15 hs. se declara abierta la sesión para considerar la fecha de la Asamblea General Ordinaria, la cual se establece para el día 13 de octubre de 2018 a las 12 hs.

, en su sede social, con el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea General Ordinaria. 2- Consideración y tratamiento de los motivos por los cuales la Asamblea Ordinaria se convoca fuera de término. 3- Lectura, consideración, tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadros de Resultados y Anexos, Informes del Tribunal de Cuentas, Informe del Auditor correspondientes al ejercicio finalizado el 30/06/2018. Sin más que tratar firman al pie los presentes. Marcelo Quaglia- Presidente. Santiago Bordabossana- Secretario. Maurizio Castiglione- Tesorero.

3 días - N° 173396 - \$ 1622,76 - 26/09/2018 - BOE

COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO HORIZONTE LTDA.

CONVOCA A SUS ASOCIADOS: A la Asamblea Anual Ordinaria, la que se realizará el día 05 de Octubre del Año Dos Mil Dieciocho, en el salón de Actos de su Sede sito en Sarmiento N° 251 Centro - Córdoba Capital - R.A., a las 19:00 Hs. ORDEN DEL DIA: 1º) DESIGNACION DE DOS (2) ASOCIADOS PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE ASAMBLEA. 2º) PRESENTACION Y CONSIDERACION DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, ESTADOS DE RESULTADOS, CUADROS ANEXOS, INFORME DE AUDITORIA, INFORME DEL SINDICO Y PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTE DEL EJERCICIO CERRADO AL 13/06/18. 3º) TRATAMIENTO Y CONSIDERACIÓN DE LAS MODIFICACIONES

AL ESTATUTO SOCIAL; REGLAMENTO INTERNO DE ELECCIÓN DE CONSEJEROS Y SINDICO Y DE LAS ASAMBLEAS; REGLAMENTO INTERNO PARA COADJUDICATARIOS Y REGLAMENTO INTERNO DE COMPLETAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SUS RESPECTIVOS TEXTOS ORDENADOS. 4º) TRATAMIENTO Y CONSIDERACIÓN DE LAS ACTUALIZACIONES DEL SISTEMA AHORRO NATURAL VIVIENDA DE LA COOPERATIVA, QUE RIGE DESDE SUS INICIOS CON SU RESPECTIVO TEXTO ORDENADO. 5º) RENOVACION DE AUTORIDADES: ELECCION DE TRES (3) CONSEJEROS TITULARES (uno por finalización de mandato y dos por renuncia de titulares) Y SINDICOS (uno titular y uno suplente). POSTULACIONES: Los Asociados interesados en cubrir los cargos vacantes en el Consejo de Administración y Sindicatura, podrán hacerlo hasta el día 27 de Septiembre mediante lista completa en la Coordinación de RR.SS de la Cooperativa (Cap.II-Artc 26 del R.I.E.C. y S y de las Asambleas).

5 días - N° 173413 - \$ 7870 - 26/09/2018 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE DESPEÑADEROS

La Comisión Directiva convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, para el 12 de Octubre de 2018 a las 16 horas, con una hora de tolerancia, a realizarse en la sede social sita en la calle Pueyrredon 162, Despeñaderos Córdoba con el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Elección de Autoridades Conforme a lo dispuesto por el Estatuto Social.

3 días - N° 173463 - \$ 1173,24 - 25/09/2018 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS GENERAL BELGRANO

Por Acta N° 228 de la Comisión Directiva, de fecha 07 de Septiembre de 2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 06 de Octubre de 2018, a las 18 horas, en la sede social sita en calle Puerto de Palos N° 1332 Barrio Residencial América, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico n° 19, cerrado el 31 de Diciembre de 2017. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 173579 - \$ 1881 - 25/09/2018 - BOE

COMISION COOPERADORA IPEA N° 218
JUAN BAUTISTA BOSIO
ASOCIACIÓN CIVIL

PASCO

Por Acta N° 102 de la Comisión Directiva, de fecha 14/09/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 19 de octubre de 2.018, a las 18:00 horas, en la sede social sita en calle Av. Francisco Rocca n° 649 , para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Ratificación de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 14, cerrado el 31 de enero de 2.018; y 3) Consideración y aprobación del nuevo Estatuto de la Asociación Cooperadora. 4) Ratificación Total de Comisión. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 173761 - \$ 1968,12 - 26/09/2018 - BOE

SAN PABLO INSTITUTO DE EDUCACIÓN
ASOCIACIÓN CIVIL

Por acta comisión directiva del 10-09-2018, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 5-10-2018, a las 19 horas, en Ruta Provincial s/n de la Localidad de Cruz Grande, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba. Orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; y 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°29, cerrado el 31 de Diciembre de 2017; 3) Consideración de las causales de convocatoria fuera de término para el tratamiento del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017; 4) Elección de autoridades para cubrir el total de los cargos de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas (artículos 13° y 14° del estatuto social). Fdo: Comisión directiva.-

3 días - N° 173777 - \$ 1234,32 - 27/09/2018 - BOE

SOCIEDAD ANÓNIMA TRANSPORTE
CIUDAD DE RÍO CUARTO

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Octubre de 2018 a las 19:00 y 20:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en el local ubicado en Indio Felipe Rosas 184 de la ciudad de Río Cuarto Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban

el acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos anuales prescriptos por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2018 y estados contables tal lo indicado en el artículo 62 de la Ley 19.550; lectura y consideración del informe de la Sindicatura y tratamiento de los resultados. 3) Consideración especial de las inversiones realizadas y préstamos tomados. 4) Consideración de la gestión, conducta y responsabilidad de los directores y síndicos. 5) Consideración de la retribución al Directorio y Sindicatura. 6) Fijación del número y elección -en su caso- de directores y Sindicatura acorde a las disposiciones legales y estatutarias vigentes que son de aplicación. NOTA: Vigente artículo 238 Ley 19.550. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 173812 - \$ 5950 - 27/09/2018 - BOE

ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS DE LOS PROFESIONALES
DE LA SALUD

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 27 de Octubre de 2018 a las 10 hs, en la Sede Social, sita en calle Santa Fe n° 30 de esta Ciudad, con el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta Anterior. 2) Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de la Asamblea. 3) Consideración de la Memoria Anual. 4) Consideración del Balance General. 5) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 6) Renovación Parcial de la C.D. En los siguientes cargos: Un Vicepresidente por 2 años, Un Prosecretario por 2 años, Un Primer Vocal Titular por 2 años, Un Protesorero por 2 años, Dos Vocales Suplentes por 2 años, Dos Revisores de Cuentas Titulares por 2 años, Un Revisor de Cuentas Suplente por 1 año. La Asamblea sesionará a la hora citada con la mitad más uno de los Socios en condiciones de votar, vencido los 30 minutos sesionará con los Socios presentes en ese momento.

1 día - N° 173818 - \$ 484,24 - 25/09/2018 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS DE EPEC

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados de EPEC (Empresa Provincial de Energía de Córdoba) Capital y/o sus sucesoras, convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria para el miércoles 26 de septiembre de 2018 a las 10 horas, en la sala del 3° piso del Sindicato de Luz y Fuerza Córdoba, Deán Funes 672. Tendrá el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Lectura del acta anterior N° 887 del 26 de

septiembre de 2017, libro de actas N° 15, fojas 196 y 197. 2°) Consideración de la Memoria y el Balance del ejercicio 01/06/2017 al 31/05/2018. 3°) Consideración del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4°) Designación de los miembros de la Junta Electoral. 5°) Designación de dos asociados presentes para que suscriban el acta de la asamblea. 6°) Consideración y resolución de la elección de autoridades, a cuyo efecto dispondrá un cuarto intermedio hasta la celebración del acto eleccionario, debiendo fijar día y hora de la continuación de la asamblea.

2 días - N° 173924 - \$ 1974 - 25/09/2018 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
DE MIRAMAR

Por Acta N° 414, de la Comisión Directiva, de fecha 03/09/2018, se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 27 de Septiembre de 2018 a las 10 hs, a realizarse en la sede social sita en calle Esquiú N° 95, de ésta localidad, para tratar el siguiente Orden del día: 1°) Lectura del Acta anterior de Asamblea. 2°) Designación de dos miembros presentes para firmar el acta de Asamblea en un plazo no mayor a diez días. 3°) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y Documentación Contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 10, cerrado el 30 de Junio de 2018. 4°) Designación y Renovación de la Comisión Directiva conforme lo dispone el Estatuto Social.-

1 día - N° 173927 - \$ 642,24 - 25/09/2018 - BOE

CLUB ATLÉTICO LIBERTAD

EL CLUB ATLÉTICO LIBERTAD CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL PARA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018 A LAS 19.00 HS EN SU SEDE SOCIAL SITA EN CAMINO A CHACRA DE LA MERCED KM 2.5 DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. 2- DESIGNAR DOS SOCIOS PARA SUSCRIBIR EL ACTA. 3- INFORME Y CONSIDERACIÓN DE LAS CAUSAS QUE SE CONVOCÓ A ASAMBLEA FUERA DE TÉRMINO. 4- APROBAR LA MEMORIA AÑO 2017. 5- APROBAR EL BALANCE GENERAL DE RECURSOS Y GASTOS EJERCICIO AÑO 2017 E INFORME DE LA JUNTA FISCALIZADORA. EL SECRETARIO

8 días - N° 170579 - \$ 1644,16 - 25/09/2018 - BOE

CLUB DEPORTIVO ATALAYA

EL CLUB DEPORTIVO ATALAYA CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL PARA EL DÍA 28 DE

SEPTIEMBRE DE 2018 A LAS 19.00 HS EN SU SEDE SOCIAL SITA EN CALLE PADRE FRANCISCO PALAU 288 DE LA CIUDAD DE CORDOBA PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. 2- DESIGNAR DOS SOCIOS PARA SUSCRIBIR EL ACTA. 3- INFORME Y CONSIDERACIÓN DE LAS CAUSAS QUE SE CONVOCÓ A ASAMBLEA FUERA DE TÉRMINO AÑO 2017. 4- APROBAR LA MEMORIA AÑO 2017. 5- APROBAR EL BALANCE GENERAL DE RECURSOS Y GASTOS EJERCICIO AÑO 2017 E INFORME DE LA JUNTA FISCALIZADORA. EL SECRETARIO

8 días - N° 170581 - \$ 1664,96 - 25/09/2018 - BOE

**ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL
CINECLUB MUNICIPAL
HUGO DEL CARRIL**

Por acta N° ciento noventa y dos de Comisión Directiva, de fecha trece de septiembre de dos mil dieciocho, se convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día viernes doce de octubre de dos mil dieciocho, a las dieciocho horas, en la sede social sita en calle Bv. San Juan N°49, para tratar el siguiente orden del día: UNO: Designación de dos socios presentes para firmar el acta correspondiente. DOS: Consideración de la Memoria y Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio iniciado el primero de enero de dos mil diecisiete y finalizado el treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete.

3 días - N° 172631 - \$ 886,44 - 26/09/2018 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
POETA LUGONES Y LAS MAGNOLIAS**

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Poeta Lugones y Las Magnolias, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el Día 28/09/2018, a las 17 Horas, en el Salón sito en calle Lartigau Lespada N° 3082 del Barrio Poeta Lugones de la ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designar dos socios asambleístas para firmar el acta respectiva juntamente con el Presidente y Secretario. 2º) Lectura y consideración de la Memoria correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1º de Julio del año 2017, y finalizado el 30/06/2018. 3º) Lectura y consideración del Balance General correspondiente al ejercicio económico iniciado el 01/07/2017, y finalizado el 30/06/2018. 4º) Lectura y consideración del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio iniciado el 01/07/2017 y finalizado el 30/06/2018. 5º) Infor-

me sobre los trabajos realizados. 6º) Elección de los Miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, por vencimiento de Mandatos el 30/06/2018, a saber: Comisión Directiva: Presidente, Secretario, Tesorero, 3 (tres) Vocales Titulares y Dos (dos) Vocales Suplentes. Comisión Revisora de Cuentas. 2 (dos) Miembros Titulares y 1 (Un) Miembro Suplente. 7º) Presentar las listas oficializadas, según lo establece el Estatuto Social, en su Título Tercero, Artículo 21, aprobado por el Ministerio de Justicia el día 21/02/2006. 8º) Si se presentará más de una lista, se realizará una votación según lo establecido en el Estatuto Social, Título X, en los artículos N° 46 a N° 50, respetando el horario fijado en la Asamblea General Ordinaria. 9º) Luego del cumplimiento del Punto N° 8 del Orden del día, el Presidente de la Asamblea pondrá posesión de sus cargos a los Miembros Electos. La Comisión Directiva.

3 días - N° 173715 - s/c - 26/09/2018 - BOE

JOSE MARIA PAZ - ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 836 de la Comisión Directiva, de fecha 12/09/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de Octubre de 2018, a las 17:00 horas, en la sede social sita en calle Av. General Paz 488, de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 72, cerrado el 31 de Octubre de 2017; y 3) Tratamiento fuera de termino del balance correspondiente al Ejercicio Económico N° 72. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 173843 - s/c - 25/09/2018 - BOE

**ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL
INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
AGROPECUARIA N° 234
ASOCIACIÓN CIVIL**

Por acta N° 21 de la Comisión Directiva, de fecha 10 de Setiembre de 2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 05 de Octubre de 2018 a las 20 hs. en la sede de la escuela IPEA N° 234 " Miguel Delafuente " , sito en calle pasaje Ciferino Namuncurá s/n, Ambul, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta junto al Presidente y Secretario. 2.- Aprobación del Balance General, ejercicio

cerrado el 31 de Julio de 2016, atento que el expediente 2016 se encuentra dirimido

5 días - N° 173925 - s/c - 28/09/2018 - BOE

UN CAMINO ASOCIACIÓN CIVIL

Un Camino Asociación Civil, Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Octubre de 2018 a las 18:00hs en domicilio de calle M. Arruabarrena 1947, de esta ciudad de Córdoba. Orden del día: 1) Elección de 2 Asociados para firmar el acta. 2) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y recursos y el Dictamen del Organismo de Fiscalización por el ejercicio cerrado el 31-12-2017. 3) Renovación de Autoridades de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización de la Asociación Civil Un Camino. La Secretaria.

3 días - N° 173930 - s/c - 26/09/2018 - BOE

**CLUB ATLÉTICO UNIÓN
ASOCIACIÓN CIVIL**

Por Acta N° 58 de la Comisión Directiva , de fecha 05 de Setiembre de 2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria , a celebrarse el día 05 de Octubre de 2018, a las 19:30 hs., en la sede social sita en calle Indama 345(ex Buenos Aires S/N) , para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.- 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 31 finalizado el 31 de diciembre de 2017.- 3) Incremento de Cuota Social. Fdo: La Comisión Directiva.-

3 días - N° 173979 - s/c - 26/09/2018 - BOE

**SOCIEDAD ITALIANA
"GUILLERMO MARCONI"
DE SOCORROS MUTUOS**

De conformidad a lo estipulado en el art.29 del ESTATUTO SOCIAL, el Consejo Directivo convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día veintinueve (29) de octubre de dos mil dieciocho (2018) a las 21.30hs en el domicilio social calle Dr. Carlos Boeri y San Martín de la localidad de Gral. Baldissera, con el objetivo de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos asociados presentes para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración del Inventario Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Memoria e Informe de la Junta Fiscalizadora, corres-

pondiente al ejercicio económico administrativo número setenta y nueve (79) comprendido desde 1/7/2017 al 30/6/2018. 3) Elección de Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por expiración de mandatos de los actuales artículos N° 14, 16, 19 del Estatuto Social. La renovación de cargos es Presidente, Secretario, Tesorero, dos vocales titulares, un vocal suplente. tres miembros Junta Fiscalizadora titulares y un miembro de Junta Fiscalizadora suplente. 4) Consideración Incremento Cuota Social. Gral. Baldissera, 17 de Septiembre de 2018.-

4 días - N° 173444 - s/c - 25/09/2018 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE EMPLEADOS DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

CONVOCATORIA A ELECCIONES DE AUTORIDADES Para el próximo viernes 19 de Octubre de 2018, en reemplazo de quienes finalizan su mandato, y de conformidad con los artículos 12 y 14 del Estatuto Social, a saber: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero y Protesorero, con mandato por tres (3) años. El acto eleccionario se efectuará en las distintas Filiales y Dependencias de Casa Matriz del Banco Provincia de Córdoba S. A., en donde los asociados presten servicios; Jubilados y Transferidos en la Sede de nuestra Asociación Mutualista, de 10 a 16 horas. Todo de acuerdo a lo dispuesto en los Capítulos IV y XIII del Estatuto Social y la Ley Nacional N° 20321. *CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA* La Comisión Directiva de la Asociación Mutualista de Empleados del Banco de la Provincia de Córdoba, ha resuelto convocar a Asamblea Anual Ordinaria para el día viernes 26 de Octubre del año 2018 a las 14:30 horas, en nuestra Sede Social sita en calle 27 de Abril 275 de esta Ciudad, de conformidad a lo dispuesto en el Capítulo XII de los Estatutos Sociales para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea. 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario General y Cuenta de Recursos y Gastos, correspondiente al Ejercicio Económico N° 78, cerrado el 30 de Junio del año 2018, e Informe del Órgano de Fiscalización. 3º) Proyecto de incremento del monto de la Cuota Social, y de los siguientes Subsidios: a) Fallecimiento de Socio Titular; b) Fallecimiento de Familiar Directo; c) Casamiento; d) Nacimiento y/o Adopción; e) Jubilación; f) Impedimento Físico. 4º) Proclamación de las Autoridades surgidas del acto eleccionario efectuado el día viernes 19/10/2018. COMISION DIRECTIVA - A.M.E.B.P.C.

3 días - N° 173508 - s/c - 26/09/2018 - BOE

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "VICTOR MANUEL III" JUSTINIANO POSSE

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 28 de Octubre de 2018 a las 10.30 horas en Sede Social. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de mayo de 2018.- 3) Razón por la cual se convoca a Asamblea fuera de término.- 4) Fijación de la cuota social.- 5) Designación de Junta Electoral y lectura de listas oficializadas.- 6) Elección parcial de autoridades: a) Vice-Presidente, 2º Vocal Titular, 3º Vocal Titular y tres Vocales Suplentes de la Comisión Directiva; b) 1º Vocal Titular y tres Vocales Suplentes de la Junta Fiscalizadora.- EL SECRETARIO.

3 días - N° 173726 - s/c - 27/09/2018 - BOE

MEBIC MUTUAL DE EMPLEADOS BANCO ISRAELITA DE CORDOBA

Sr. Socio: En cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos Sociales. La Comisión Directiva, convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se ha de celebrar el 25 de Octubre de 2018, a las 16,30 horas en la sede de esta mutual sita en calle Viamonte 427 de Bº Gral. Paz para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Lectura del Acta de Asamblea anterior. 2. Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el presidente y el Secretario. 3. Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Cuadros Anexos e informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2018. 4. Ratificación del aumento de la cuota social a \$100.- (Pesos Cien.-). 5. Renovación parcial de autoridades: Secretario (2) Consejeros Titulares (2) Consejeros suplentes (2) Miembros Titulares de la Junta Fiscalizadora (1) Miembro Titular de la Junta Fiscalizadora. Al encarecerle la puntual asistencia, saludamos a Ud. muy atentamente.- Noemí E. Guitelman - Roberto Colombano - Secretaria - Presidente. NOTA: Se recuerda a los Sres. Asociados el Art. 30 del Estatuto Social que establece: "El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad mas uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar validamente, treinta minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al total de los miembros de los Organos Directivos.

3 días - N° 173825 - s/c - 25/09/2018 - BOE

MUTUAL DE PROFESIONALES DE LA INGENIERÍA Y AFINES DE CÓRDOBA

La Mutual de Profesionales de la Ingeniería y afines de Córdoba, convoca a sus asociados a la Asamblea General Anual Ordinaria, a realizarse el día 27 de Octubre de 2018, a las 11 hs. en la calle Bv. San Juan 165 de ésta ciudad de Córdoba para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos asambleístas, para suscribir el acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretario ad-hoc.- 2º) Consideración de Memoria y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2018.- 3º) Elecciones de: Tesorero, Secretario, Vocal Titular Tercero, Tres Fiscalizadores Titulares y Tres Fiscalizadores Suplentes.- 4º) Informe del servicio de Farmacia en el marco de la situación Económica-Financiera.- 5º) Informe sobre requerimiento de INAES a los fines de presentación de Reglamentos aprobados.- 6º) Proclamación de los señores Miembros Electos.- Art. 59º) Las Asambleas estarán en condiciones de deliberar, con la mitad mas uno de los socios, en condiciones estatutarias. Transcurrida una hora sin lograrse quórum, se realizará con los socios presentes.- Nota: las elecciones se celebran el mismo día de la Asamblea de 8 a 13 hs.

3 días - N° 174069 - s/c - 27/09/2018 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

VILLA MARIA - VERONA SHOES & BAGS" Villa María. Transferencia y cesión de fondo de comercio por instrumento de fecha 23/11/2017, el Sr Emiliano Albert, D.N.I. 30.267.599, domiciliado en calle Salta n° 1212 - Villa María, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE a la Sra. Bianca Romano, DNI 40.974.068, domiciliada en Av. Gardennias n° 19 - Villa Nueva, ambos de la Provincia de Córdoba; los elementos constitutivos y fondo comercial de "VERONA SHOES & BAGS", sito en calle Av. Hipólito Irigoyen 87, local 23, de la ciudad de Villa María. Oposiciones: Bv. Marcelo T. de Alvear n° 325, de esta ciudad de Villa María. Tribunal de 1º Inst. y 1º Nom. Civil, Comercial y Familia Villa María. Of.: 27/07/2018 Fdo.: Dr. VALAZZA, Renato Antonio; Prosecretario.

4 días - N° 173864 - \$ 1190,24 - 28/09/2018 - BOE

En cumplimiento de lo establecido por el art. 2 de la ley 11.867 la sra. Moyano Cecilia María DNI 18.017.636, con domicilio en Avda. Villavicencio 852 de bº Parque Atlántica, ciudad Córdoba, prov. de Córdoba, ANUNCIA transferencia de Fondo de Comercio a favor del sr. Pieper Diego Alejandro DNI 27.551.624, con domicilio en calle

Murcia 2032 de barrio Maipú 1° Secc., ciudad de Córdoba, prov. de Córdoba, destinado al rubro farmacéutico, la cual es una farmacia que gira comercialmente con el nombre "Comechingones" ubicada en Avda. Santa Ana 3208 de b° Alto Alberdi, ciudad de Córdoba, prov. de Córdoba, libre de toda deuda, personal y gravamen. Incluye bienes muebles. Oposiciones por el término de ley: Dr. Salas Sebastián Eduardo, en calle Caseros 617, 2° piso "B", Cba. Capital, de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 hs.

5 días - N° 173293 - \$ 3763,20 - 26/09/2018 - BOE

SAN AGUSTIN. Graciela del Carmen Londero de Palazzini DNI 12.509.805, con domicilio en San Martín 631 de San Agustín- Pcia. de Córdoba, TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y accesorios denominado "FARMACIA PALAZZINI" sito en San Martín 631 de San Agustín - Pcia. de Córdoba, A FAVOR de Verónica Marina Palazzini DNI 26.403.866, con domicilio en San Martín s/n de San Agustín, Pcia. de Córdoba. Incluye bienes muebles y útiles, libre de pasivo y personal. Oposiciones Dra. Graciela Rita Barrionuevo, Lavalle 116 Río Tercero. Cba.-

5 días - N° 172718 - \$ 1082,20 - 25/09/2018 - BOE

LOS REARTES - María Alejandra Altamirano, D.N.I. 14.847.086, con domicilio en calle Arroyo Corralejo s/n°, de la localidad de Los Reartes, Pcia. de Córdoba, VENDE al Sr. Fernando Sánchez, D.N.I. 13.487.635, con domicilio en calle Alvear N° 553, piso 9° de la localidad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, el negocio dedicado a rubro de hotelería, denominado "POSADA LA MASIA" ubicado en calle Arroyo Corralejo s/n°, B° Villa Gutiérrez, de la localidad de Los Reartes, Pcia. de Córdoba, libre de toda deuda, gravamen y personal. Presentar oposiciones por el término de ley dentro de los diez días posteriores a la última publicación, en calle Julio Kochmann N° 45 de la localidad de Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba.

5 días - N° 172417 - \$ 3560 - 25/09/2018 - BOE

LILIANA LUISA BELTRAMINO DE SALTO, DNI N° 10.235.839 - CUIT 27-10235839-8 CON DOMICILIO EN AV. TTE GRAL. PABLO RICCHIERI 3318 BARRIO JARDÍN ESPINOZA, CIUDAD DE CÓRDOBA - PROVINCIA DE CÓRDOBA, VENDE Y TRANSFIERE EL FONDO DE COMERCIO DE FARMACIA "BELTRAMINO DE SALTO" SITA EN AV. TTE GRAL. PABLO RICCHIERI 3310/3316 BARRIO JARDÍN ESPINOZA, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA PROVINCIA DE CÓRDOBA A FARMACIAS LIDER S.A. CUIT N° 30-70928404-1 CON DOMICILIO LE-

GAL EN AV. GENERAL PAZ 258- CIUDAD DE CÓRDOBA, INSCRIPTA EN REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO - PROTOCOLO DE CONTRATO Y DISOLUCIONES - MATRICULA N° 5108- A- DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2005.- PASIVO A CARGO DEL VENDEDOR, LIBRE DE PERSONAL. OPOSICIONES: ESTUDIO CRA. CLAUDIA BENEJAM SITO EN BV. ILLIA 178 1* PISO OFICINA B, BARRIO NUEVA CÓRDOBA- CÓRDOBA - HORARIO DE 08 A 14 HS.

5 días - N° 173011 - \$ 1836,20 - 26/09/2018 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

LUIS ALBERTO GONZALEZ SRL

LA CARLOTA

Con fecha 06/07/2018, se reúnen los soc. que repres. el 100% del cap. LUIS ALBERTO GONZALEZ DNI 07.643.569; ROSA DELIA SAEZ, DNI 5.683.137, MARTHA ELENA ONTIVERO, DNI 11.869.434, VICTORIA DEL ROSARIO GONZALEZ, DNI 34.024.491 y ALEJANDRA DE LA MERCED GONZALEZ, DNI 28.208.844 y celebran modif. de ctrato. soc.: 1) Que en este acto los soc. Martha Elena Ontivero, Victoria del Rosario González y Alejandra de la Merced González vienen a ceder y transf. la cant. de 120 ctas. parte soc. corresp. a la soc. "LUIS Y OSCAR GONZALEZ S.R.L.", que repres. la suma de \$120.000, de la manera que se describe a cont.: a) la socia Martha E. Ontivero, viene a ceder y transf. A favor del Sr. Luis Alberto González, la cant. de 60 ctas. Parte soc. que repres. la suma de \$60.000. b) la soc. Victoria del Rosario González, viene a ceder y transf. A favor del Sr. Luis Alberto González, la cant. de 30 ctas. Partes soc. que repres. la suma de \$30.000. c) la soc. Alejandra de la Merced González, viene a ceder y transf. A favor de la Sra. Rosa Delia Sáez, la cant. de 30 ctas. Partes soc. que repres. la suma de \$30.000. Los cesionarios adq. la totalidad de las ctas. soc. cedidas de plena conf. en la propor. antes relacionada. Los cesionarios cont. diciendo que en razón de la pres. cesión de ctas. de cap. soc., los soc. resuelven modificar las cláusulas 1ra. 4ta. y 5ta. del ctrato. Soc. que en lo sucesivo tendrán la sig. redacción: "1ra: Denominación y domicilio: la soc. se denominará LUIS ALBERTO GONZALEZ SRL, y tendrá su dom. legal y adm. en calle Sobremonte N° 564 de la ciudad de La Carlota, Pcia. de Cba, Rep. Argentina, podrá trasladar este dom., asimismo también podrá instalar suc., agencias y representación en el país y en el extranjero. 4ta: Capital Social: El cap. Es de \$240.000, dividido en

240 ctas. De \$1.000 valor nom. c/u, que los soc. suscriben e integran en el presente detalle: 1) El Sr. Luis Alberto González suscribe 210 ctas. Por el valor nom. de \$210.000 que representa el 87,5% del cap. Soc. 2) La Sra. Rosa Delia Sáez suscribe 30 ctas. Por el valor nom. de \$30.000 que representa el 12,5% del cap. Soc. 5ta: Administración y representación legal: la adm., uso de la firma soc. y repres. legal estarán a cargo de 1 o 2 gerentes, soc., o 3ro no soc, quienes podrán actuar indistintamente. Cargo que se designará por mayoría simple. En este acto se designa en tal carácter a los Sres. Luis Alberto González, Mónica Mariana González DNI 26286881 con dom. en Deán Funes 970 de ésta ciudad de La Carlota y Rosa Delia Sáez. El/los gerentes ejercerán el cargo por el term. De 10 años a partir del presente, pudiendo ser reelegido." - En lo demás siguen vig. las cláusulas del ctrato. constitutivo." Fdo: Rubén A. Muñoz. Juez. Marcela C. Segovia Prosecretaria. Juzgado C.y C. La Carlota, 06/08/2018.

1 día - N° 172207 - \$ 1382,28 - 25/09/2018 - BOE

MERCANTIL MEDITERRANEA COMERCIAL S.A.S.

SAN FRANCISCO

Constitución de fecha 23/08/2018. Socios: 1) MARIO ELIAS TAPIERO, D.N.I. N°35542409, CUIT/CUIL N° 20355424090, nacido el día 28/05/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle 58 556, de la ciudad de Frontera, Departamento Castellanos, de la Provincia de Santa Fe, República Argentina Denominación: MERCANTIL MEDITERRANEA COMERCIAL S.A.S.Sede: Calle Liniers 686, barrio Sarmiento, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes

inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000)

representado por 100 acciones de valor nominal Doscientos Cincuenta (250.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIO ELIAS TAPIERO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIO ELIAS TAPIERO, D.N.I. N°35542409 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MAURICIO DAVID CASTRO, D.N.I. N°35771811 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIO ELIAS TAPIERO, D.N.I. N°35542409. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 172739 - \$ 2532 - 25/09/2018 - BOE

LOTEO SAN IGNACIO VILLAGE S.A.

Constitución. 1º) Fecha: Acta Constitutiva y Estatuto: 30/07/2018. 2º) Socios: a) FIDUCIARIA DEL SUR S.A., en el carácter de Fiduciaria del “FIDEICOMISO INMOBILIARIO SAN IGNACIO VILLAGE – CUIT 33-71470329-9” inscrita en el Registro Público de Comercio, de la Provincia de Córdoba, mediante Resolución n° 1569/2007 B del 7 de septiembre 2007 al Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula n° 7162-A, con domicilio en Avenida Rogelio Nores Martínez n° 2649, 7º D, de esta ciudad de Córdoba, representada en este acto por su apoderado Gonzalo María Parga Defilippi, D.N.I. 28.642.062, CUIT 20-28642062-2, Argentino, estado civil casado, nacido el 26/12/1980, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en calle Celso Barrios s/n Esquina Botafogo - Lote 97, Manzana 36 - Country Jockey de esta Ciudad de Córdoba y b) Fernando Alfonso María REYNA, D.N.I. N° 13.374.283, CUIT N° 20-13374283-3, Argentino, de estado civil casado, nacido el 3 de Octubre de 1959, de profesión Ingeniero, con domicilio en calle Celso Barrios s/n esquina Botafogo, Barrio Country del Jockey, Manzana 36 Lote 35, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, con domicilio legal en Avenida Rogelio Nores Martínez número 2649, 7º D, de esta Ciudad de Córdoba. 3º) Denominación de la Sociedad: “LOTEO SAN IGNACIO VILLAGE S.A.” 4º) Domicilio legal y sede social: domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina y su sede social en Av. Rogelio Nores Martínez N° 2649, 7º D, Barrio Jardín, Ciudad de Córdoba,

Provincia de Córdoba. 5º) Plazo: la duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea de Accionistas. 6º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización sin fines de lucro de las siguientes actividades: a) Administrar, parquizar y mantener todas las áreas comunes, espacios verdes y áreas de circulación existentes o que se construyan en el futuro en las parcelas designadas para la urbanización residencial “SAN IGNACIO VILLAGE”, cuya descripción según resolución aprobatoria Municipalidad de Córdoba recaída en Expte 030950/2014 se describe como: Loteo sin plan de vivienda denominado SAN IGNACIO VILLAGE – ETAPAS I a V, propiedad de la firma FIDUCIARIA DEL SUR S.A., en los predios designados catastralmente como: Distrito 33 - Zona 14 - Manzana 001 Parcelas Madre 022/023/026/027/028/029/030/031, y Distrito 33 – Zona 10 – Manzana 002 Parcela 018, en el Bº Santa Isabel de la Ciudad de Córdoba de esta Provincia de Córdoba. En un todo de conformidad a plano visado por Dirección de Catastro con fecha 17/11/17. Dichas parcelas se encuentran afectadas a las Ordenanzas N° 8060/85, su Modificatoria 10330/00 y normas complementarias; b) Dictar, modificar, interpretar y aplicar el Reglamento Interno, al que deberán adherirse sin reserva alguna, todos los compradores de lotes en dicho fraccionamiento tratando de armonizar los intereses comunes, a los fines de lograr una mejor convivencia; c) Organizar, contratar y supervisar los servicios generales que seguidamente se citan, destinados a satisfacer las necesidades de los propietarios, sin perjuicio de otros servicios que se resuelva prestar en el futuro, conforme las disposiciones estatutarias, y de aquellos cuya prestación quede en manos del municipio, o comuna de la jurisdicción, en caso de corresponder, a saber: servicio de vigilancia y seguridad; el servicio de recolección de basura que corresponde a la Municipalidad a cuyo fin deberá arbitrar los medios para que el Municipio cumpla con las prestaciones básicas y necesarias; de recolección de residuos de obra y alquiler de contenedores; mantenimiento de espacios verdes a través de convenios de Padrinazgo que podrá suscribir con la Municipalidad de Córdoba; de limpieza de terrenos baldíos y de cualquier otro eventual servicio; d) Formalizar con el municipio o comuna de la jurisdicción, todos los contratos que fueren pertinentes, como así también todos los contratos que fueren necesarios con empresas particulares, para la prestación de los restantes servicios; e) Reglamentar el uso de los lugares comunes, áreas de recreación y uso

común, espacios verdes que pudieran ubicarse en la Urbanización, de manera de armonizar los intereses comunes de los propietarios de lotes en dicha urbanización; f) Reglamentar las condiciones a cumplir por parte de los propietarios de lotes, representantes técnicos, directores técnicos, encargados, constructores, contratistas, personal en general en toda la obra (sea nueva, o sea ampliación o refacción) que se realice en los lotes que forman parte de la Urbanización, tanto las referidas al proyecto en sí como aquellas que se refieran al proceso de ejecución y construcción; g) Determinar las servidumbres y restricciones que fueran convenientes al emprendimiento sobre las zonas comunes, respecto de las cuales corresponde a los asociados el uso y goce a perpetuidad. Con el fin de cumplir con el objeto social, aquellos gastos que se hubieren devengado en cumplimiento del objeto social, serán reintegrados periódicamente por cada uno de los señores accionistas, a su costa y cargo, en concepto de Expensas, pudiendo el Directorio delegar la Administración y Cobro de las mismas a personas físicas o jurídicas especializadas en el área. Asimismo, a los fines de cumplir el objeto social, la asociación tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Los títulos de deuda que se expidan bajo la denominación “expensas” reves-tirán el carácter de Títulos Ejecutivos; h) la organización, fomento y dirección en todas sus fases de la actividad social y cultural de la asociación civil. 7º) Capital Social: Capital Social de Pesos Ciento catorce mil seiscientos (\$114.600), dividido en quinientas setenta y tres (573) acciones ordinarias escriturales de Clase A de Un voto por acción y de valor nominal de Pesos Cien (\$ 100) cada una; y quinientas setenta y tres (573) acciones ordinarias escriturales de Clase B de Un voto por acción y de valor nominal de Pesos Cien (\$ 100) cada una, y que es suscripto por los socios de la siguiente manera: 1) FIDUCIARIA DEL SUR S.A. suscribe quinientas setenta y tres (573) acciones clase A de \$100 valor nominal cada una de ellas, por un total de \$57.300; y 2) el Sr. Fernando Alfonso María REYNA suscribe quinientas setenta y tres (573) acciones clase B de \$100 valor nominal, cada una de ellas, por un total de \$57.300. El capital suscripto es integrado en efectivo por ambos socios, aportando en este acto el 25% de la cantidad suscripta cada uno, debiendo completar el saldo dentro de los dos años contados a partir de la presente. 8º) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por un mínimo de un miembro y un máximo de siete miembros, según lo designe la Asamblea de Accionistas. La Asamblea debe designar suplentes

en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente. En caso de nombrarse mayor número de directores, éstos tendrán, sucesivamente, el cargo de Vicepresidente, y vocales titulares. Los Directores se elegirán por un período de tres ejercicios y son reelegibles indefinidamente. El cargo de los directores se entiende prorrogado hasta que no sean designados los sucesores por la Asamblea de Accionistas aun cuando haya vencido el plazo por el que fueron elegidos y hasta tanto los nuevos miembros hayan tomado posesión de sus cargos. 9º) Designación de Autoridades: Benjamin CAEIRO, argentino, DNI 29.966.878, CUIT 23-29966878-9, nacido el 06 de Febrero de 1983, de estado civil casado, de profesión Comerciante, domiciliado en Lote 1 Manzana 40 Barrio Las Delicias de esta Ciudad de Córdoba, como Director Titular con el cargo de Presidente; al Señor Gonzalo María PARGA DEFILIPPI, D.N.I. 28.642.062, CUIT 20-28642062-2, Argentino, estado civil casado, nacido el 26/12/1980, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en calle Celso Barrios s/n Esquina Botafogo - Lote 97, Manzana 36 - Country Jockey de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba como Director Suplente Los nombrados aceptan los respectivos cargos firmando el presente en prueba de ello, declarando bajo fe de juramento que no se encuentran comprendidos en ninguno de los supuestos de prohibición e incompatibilidad que indica el art. 264 de la ley general de sociedades. Fijan como domicilio especial el de calle Av. Rogelio Nores Martínez N° 2709, 7° D, Barrio Jardín, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 10º) Representación de la sociedad: La representación legal de la sociedad le corresponde al Presidente del Directorio. En ausencia o impedimento de éste sin que sea necesario justificar este hecho ante terceros, será reemplazado por el Vicepresidente, y en caso de que se haya designado un único director titular, por el Director suplente. 11º) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo establecido en el artículo 284 de la ley general de sociedades, teniendo los accionistas los derechos conferidos por el artículo 55 de dicho cuerpo legal. No obstante la fiscalización interna de la sociedad en caso que se supere el extremo estipulado por el artículo 299 inc. 2º de la ley general de sociedades, será llevada a cabo por un síndico titular y un síndico suplente. En ese caso el síndico titular o el síndico suplente tendrán derecho a cobrar remuneraciones. El síndico durará en sus funciones dos ejercicios y po-

drán ser reelegidos indefinidamente. 12º) Cierre de Ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad cierra el 31 de Diciembre de cada año, fecha en la que se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. En ningún caso se distribuirán dividendos entre los accionistas por el carácter propio de la Asociación Civil sin fines de lucro. Se hace constar que por dicha naturaleza de “Asociación Civil” bajo forma de Sociedad Anónima y el objeto social específico para el cual se crea, esta Asociación Civil no podrá reflejar utilidades en su balance.

1 día - N° 173077 - \$ 5302,04 - 25/09/2018 - BOE

URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL LA CASCADA COUNTRY GOLF S.A.

Constitución. 1º) Fecha: Acta Constitutiva y Estatuto: 27/06/2018. 2º) Socios: a) Fernando Alfonso María REYNA, D.N.I. N° 13.374.283, CUIT N° 20-13374283-3, Argentino, de estado civil casado, nacido el 3 de Octubre de 1959, de profesión Ingeniero, con domicilio en calle Celso Barrios s/n esquina Botafogo, Barrio Country del Jockey, Manzana 36 Lote 35, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, con domicilio legal en Avenida Rogelio Nores Martínez número 2649, 7° D, de esta Ciudad de Córdoba. de Córdoba y b) FIDUCIARIA DEL SUR S.A., en el carácter de FIDUCIARIA del FIDEICOMISO ALTOS DE LA CAÑADA, con domicilio legal en Avenida Rogelio Nores Martínez número 2649, 7° D de esta Ciudad de Córdoba, CUIT número 30-71000095-2, inscripta en el Registro Público de Comercio-Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo la MATRICULA N° 7162-A, mediante Resolución N° 1569/2007/B de fecha 06 de septiembre del año 2007, representada en este acto por Gonzalo María Parga Defilippi, D.N.I. 28.642.062, CUIT 20-28642062-2, Argentino, estado civil casado, nacido el 26/12/1980, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en calle Celso Barrios s/n Esquina Botafogo - Lote 97, Manzana 36 - Country Jockey de esta Ciudad de Córdoba 3º) Denominación de la Sociedad: “URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL LA CASCADA COUNTRY GOLF S.A.” 4º) Domicilio legal y sede social: domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba, fijándose la sede social en Rogelio Nores Martínez N° 2649, 7° D, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 5º) Plazo: duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea de Accionistas. 6º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización sin fines

de lucro de las siguientes actividades: a) Mantener y administrar todas las áreas y espacios comunes, espacios verdes y áreas de circulación existentes o que se construyan en el predio de la URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL LA CASCADA COUNTRY GOLF S.A., ubicado en Calle Cañada de Gómez s/n, designación catastro municipal Distrito 33 - Zona 07 - Manzana 001 Parcela Madre 013, de la Ciudad de Córdoba de esta Provincia de Córdoba; b) Dictar, modificar, interpretar y aplicar el Reglamento Interno y demás reglamentos que a continuación se nombran: reglamento de uso y funcionamiento de la cancha de fútbol; reglamento de uso y funcionamiento de las canchas de tenis; reglamento de uso y funcionamiento del gimnasio y reglamento de uso y funcionamiento de Club House y SUM de la Urbanización, a los que deberán adherirse sin reserva alguna, todos los compradores de lotes en dicho fraccionamiento tratando de armonizar los intereses comunes, a los fines de lograr una mejor convivencia; c) Organizar, contratar y supervisar los servicios generales que seguidamente se citan, destinados a satisfacer las necesidades de los propietarios, sin perjuicio de otros servicios que se resuelva prestar en el futuro, conforme las disposiciones estatutarias, y de aquellos cuya prestación quede en manos del municipio, o comuna de la jurisdicción, en caso de corresponder, a saber: servicio de vigilancia, de recolección de basura, de recolección de residuos de obra y alquiler de contenedores, de limpieza, mantenimiento y reparación de calles, de alumbrado, de parquización y mantenimiento de espacios verdes, áreas de recreación y uso común, de limpieza de terrenos baldíos (por cuenta y cargo de cada propietario) y de cualquier otro eventual servicio; d) Formalizar con el municipio de la ciudad de Córdoba, todos los contratos que fueren pertinentes, como así también todos los contratos que fueren necesarios con empresas particulares, para la prestación de los restantes servicios; e) Reglamentar el uso de los lugares comunes, áreas de esparcimiento, espacios verdes, etc., de manera de armonizar los intereses comunes de los adquirentes de lotes en dicha urbanización. f) Reglamentar las condiciones a cumplir por parte de los propietarios de lotes, representantes técnicos, directores técnicos, encargados, constructores, contratistas, personal en general en toda la obra (sea nueva, o sea ampliación o refacción) que se realice en los lotes que forman parte de la Urbanización, tanto las referidas al proyecto en sí como aquellas que se refieren al proceso de ejecución y construcción; g) Determinar las servidumbres y restricciones que fueran convenientes al emprendimiento sobre las zonas comunes, respecto de las cuales corres-

ponde a los asociados el uso y goce a perpetuidad. Con el fin de cumplir con el objeto social, aquellos gastos que se hubieren devengado en cumplimiento del objeto social, serán reintegrados periódicamente por cada uno de los señores accionistas Clase A, a su costa y cargo, en proporción a la tenencia accionaria de cada uno de ellos. Asimismo, a los fines de cumplir el objeto social, la asociación tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; h) la organización, fomento y dirección en todas sus fases de la actividad social, deportiva, cultural de la URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL LA CASCADA COUNTRY GOLF S.A. 7º) Capital Social: capital de pesos CIENTO DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 102.750), dividido en CUATROCIENTAS ONCE (411) acciones de clase A de un voto por acción y de valor nominal de pesos CIENTO VEINTICINCO (\$ 125) cada una y CUATROCIENTAS ONCE (411) acciones de clase B de un voto por acción y de valor nominal de pesos CIENTO VEINTICINCO (\$ 125) cada una, y que será suscripto por los socios de la siguiente manera: 1) FERNANDO REYNA. Suscribe 411 acciones clase A de \$ 125 valor nominal cada una de ellas, por un total de \$ 51.375,00 2) FIDUCIARIA DEL SUR S.A., en el carácter de FIDUCIARIA del FIDEICOMISO ALTOS DE LA CAÑADA. Suscribe 411 acciones clase B de \$ 125 valor nominal, cada una de ellas, por un total de \$ 51.375,00. El capital suscripto es integrado en efectivo por ambos socios, aportando en este acto el 25% de la cantidad suscripta cada uno, debiendo completar el saldo dentro de los dos años a partir de la presente. 8º) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por un mínimo de dos miembros y un máximo de cinco miembros, según lo designe la Asamblea. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Director Suplente. En caso de nombrarse mayor número de directores, éstos tendrán, sucesivamente, el cargo de vocal titular. Los Directores se elegirán por un período de tres ejercicios y son reelegibles indefinidamente. El cargo de los directores se entiende prorrogado hasta que no sean designados los sucesores por la Asamblea de Accionistas aun cuando haya vencido el plazo por el que fueron elegidos y hasta tanto los nuevos miembros hayan tomado posesión de sus cargos. 9º) Designación de Autoridades: (i) Benjamín Caeiro D.N.I. N° 29.966.878, CUIT N° 23-29966878-9, Argentino, de estado civil casado, nacido el 06 de Febrero de 1983, de profesión Comerciante, con

domicilio en Lote 1 manzana 40 Barrio Las Delicias de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en su carácter de Director Titular y Presidente y (ii) Gonzalo María Parga Defilippi, D.N.I. 28.642.062, CUIT 20-28642062-2, Argentino, estado civil casado, nacido el 26/12/1980, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en calle Celso Barrios s/n Esquina Botafogo - Lote 97, Manzana 36 - Country Jockey de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba como Director Suplente. Los nombrados aceptan los respectivos cargos firmando el presente en prueba de ello, declarando bajo juramento que no se encuentran comprendidos en ninguno de los supuestos de prohibición e incompatibilidad que indica el art. 264 de la ley 19.550. Fijan como domicilio especial en calle Rogelio Nores Martínez 2649 7º D, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 10º) Representación de la sociedad: La representación legal de la sociedad le corresponde al Presidente del Directorio. En ausencia o impedimento de éste sin que sea necesario justificar este hecho ante terceros, será reemplazado por el Vicepresidente. 11º) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo establecido en el artículo 284 de la Ley de Sociedades Comerciales, teniendo los accionistas los derechos conferidos por el artículo 55 de dicho cuerpo legal. No obstante la fiscalización interna de la sociedad en caso que se supere el extremo estipulado por el arto 299 inc. 2º de la Ley de Sociedades, será llevada a cabo por un síndico titular y un síndico suplente. En ese caso el síndico titular o el síndico suplente tendrán derecho a cobrar remuneraciones. El síndico durará en sus funciones dos ejercicios y podrán ser reelegidos indefinidamente. 12º) Cierre de Ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad cierra el 31 de Diciembre de cada año, fecha en la que se confeccionaran los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. En ningún caso se distribuirán dividendos entre los accionistas. En el caso de que existieran utilidades, éstas se destinarán: a) el 5% hasta alcanzar el 20% del capital social, para el fondo de reserva legal; b) el 10% a reserva facultativa; c) el remanente, en la medida en que fueran realizadas y líquidas, al cumplimiento del objeto social y mantenimiento del patrimonio de la sociedad, conforme lo determine el Directorio.

1 día - N° 173144 - \$ 4991,08 - 25/09/2018 - BOE

SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A. ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 20 de fecha 13/07/2018 se han designado a las siguientes Autoridades por el término de 3 ejer-

cicios: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Miguel Fratianni, DNI N° 93.786.793; DIRECTOR SUPLENTE: Marco Miguel Fratianni, DNI N° 22.567.051. Los nombrados fijan domicilio especial en calle Jorge Ordoñez N° 292 (ex Defensa N° 490), B° Inaudi, de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Cba.

1 día - N° 173210 - \$ 166 - 25/09/2018 - BOE

RETENES Y SERVICIOS S.R.L.

RETENES Y SERVICIOS S.R.L.-Constitución. Por Instrumento de fecha 10/8/2018, Los socios: SANTIAGO EMILIO RUELLA, DNI 27.013.857, arg., comerciante, soltero, mayor de edad, domiciliado en calle Camacua n° 58 B° Yapeyú, Cdad. de Córdoba; FRANCO FELIPPA, DNI 41.697.917, arg., comerciante, soltero, mayor de edad, domiciliado en Mza. 66 lote 38 s/n° La Catalina, Cdad. de Córdoba, resuelven constituir una S.R.L.. Denominación: RETENES Y SERVICIOS S.R.L.. Domicilio y sede: Bv. Bulnes n° 1332 de esta ciudad de Córdoba-. Objeto: la realización por cuenta propia o de terceros, en cualquier punto de la República Argentina o del exterior, lo siguiente: A) Comercializar Máquinas y Herramientas Industriales y para la Construcción a través de la compra y venta, distribución, consignación, negociaciones mediante contratos de leasing bajo el régimen de la ley 25.248 y sus modificatorias; fabricación, fraccionamiento, importación, exportación, elaboración, franquicia y representación, de todo tipo de máquinas eléctricas, neumáticas, productos y subproductos metalúrgicos, mecánicos y electromecánicos. Materiales, pinturas, herramientas, repuestos, accesorios y bulonería en general para uso de la industria y la Construcción. Servicio Técnico de reparaciones de máquinas eléctricas, a explosión y neumáticas. B) Industriales: la fabricación de productos y subproductos relativos a la industria del caucho, plásticos y goma. Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de mercaderías en general, de mangueras, retenes, sellos, tubos y caños de goma y plástico entre otros. C) Ferretería: comercialización, consignación, representación, industrialización, elaboración, importación y exportación de artículos de ferretería y toda otra actividad que se relacione con el negocio de la ferretería.; D) Importadora y Exportadora: efectuar operaciones de exportación e importación de los productos mencionados, así como las maquinarias, rodados, muebles y útiles, necesarios para los fines detallados precedentemente, como también de productos, mercaderías, repuestos, frutos del país, manufacturados o no, elaborados o semielaborados. L) Representaciones y Mandatos:

realización de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes y capitales, mediante la concreción de operaciones de distribución y promoción de inversiones de todo tipo. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, y podrá presentarse en licitaciones privadas o públicas y en este caso ya sean nacionales, provinciales o municipales. Duración: 99 años desde la fecha de inscripción del contrato en el R.P.C.. Capital \$ 50.000,00 dividido en 500 cuotas de \$100 cada una. DIRECCION Y ADMINISTRACION a cargo del socio gerente Sr. Santiago Emilio Ruella y representará y obligará a la sociedad. - Fecha de cierre de ejercicio los 31/12 de cada año. Juzgado 1° Inst. Civ y Com. de 13 Nom. Con. y Soc., Sec 1.-Fdo: 31/8/18.Expte n° 7452385. Fdo Rezzonico de Herrera, María Mercedes -prosecretaria.

1 día - N° 173557 - \$ 1581,44 - 25/09/2018 - BOE

LAST MINUTE S.A.

CONSTITUCIÓN

Acta Constitutiva del 28/07/2017 y Acta Ratificativa-Rectificativa del 16/05/2018. Socios: MARIA GUADALUPE PEREYRA, argentina, DNI 29.063.531, CUIT 23-29063531-4 nacida el 27/09/1981, casada, comerciante, con domicilio en Mayor Fernando Casado 770, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y CARLOS IGNACIO QUARANTA, argentino, DNI 35.573.087, CUIT 20-35573087-6, nacido el 03/10/1990, soltero, Locutor Nacional, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 255, piso 8°, Dpto. A, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: LAST MINUTE S.A. Sede social: Av. Vélez Sarsfield 34, Local 6, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: cincuenta años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero; a la explotación de servicios de Agencia de Viajes y Turismo, excursiones propias o de terceros, reservas en hoteles, hospedajes y alojamientos dentro o fuera del país. Organización, promoción, contratación y realización de viajes y todo tipo de servicios turísticos, personales o grupales, mediante la organización de tours, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait" tanto dentro como fuera del país, y hacia y desde el

extranjero; organización de viajes de carácter individual o colectivo; servicio receptivo, emisor, social, corporativo, turismo de aventura, ecoturismo, con o sin inclusión de todos los servicios propios denominados a forfait, en el país o en el extranjero; excursiones, cruceros o similares; turismo exclusivo, circuito cerrado, multimodal y rotativo; intermediación en la contratación de servicios hoteleros; recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de alojamiento y servicios gastronómicos, guías turísticos y el despacho de sus equipajes. La sociedad podrá efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social y todo otro acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital social se establece en la suma de \$ 100.000 representado por 6.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de clase A, de \$ 10 valor nominal cada una de ellas, con derecho a un 1 voto por acción y 2.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de clase B, de \$ 10 valor nominal cada una de ellas, con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: MARIA GUADALUPE PEREYRA, 6.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase A y 2.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de clase B. Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de 2 y un máximo de 6 electos por el término de 3 ejercicios, pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. Cada clase de acciones tendrá derecho a designar tantos directores titulares y suplentes conforme al número que haya determinado la asamblea, debiendo siempre estar representada cada clase en el Directorio. La asamblea asignará los cargos de Presidente y Vicepresidente, este último reemplazará a aquél en caso de ausencia por cualquier causa, sin necesidad de justificar este hecho frente a los terceros en general. Representación legal y el uso de la firma social: a cargo del Presidente o del Vicepresidente del Directorio en forma distinta. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura atento no estar alcanzada por nin-

guno de los supuestos previstos en el art. 299 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de conformidad a lo prescripto por el art. 284 de dicho cuerpo legal, adquiriendo los socios las facultades de contralor acordadas por el art. 55 de la ley General de Sociedades N° 19550. Primer Directorio: Presidente: MARIA GUADALUPE PEREYRA, (Clase A), Vicepresidente CARLOS IGNACIO QUARANTA, (Clase B). Directores Suplentes: por la Clase A: CARLOS SEBASTIAN ARRIGONI PERUSSIA, DNI N° 26.351.596, CUIT 20-26351596-0, argentino, nacido 24/4/1978, casado, Técnico en Turismo, domicilio Arturo Capdevilla 16500, ciudad de Córdoba y por la Clase B: AGUSTINA DEL MILAGRO QUARANTA, DNI N° 33.389.857, CUIT 27-33389857-3, argentina, nacida 24/11/1987, soltera, Contadora Pública, domicilio Marcelo T. de Alvear N° 255, Piso 8, Dpto. A, ciudad de Córdoba. Cierre de Ejercicio: 31/05 de cada año.-

1 día - N° 173659 - \$ 2538,24 - 25/09/2018 - BOE

CORSIDER S.A.

MODIFICACIÓN ESTATUTO SOCIAL

Por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 22/08/2017 se modificó el estatuto social en su artículo quinto quedando redactado el mismo de la siguiente manera: "Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de pesos TRES MILLONES (\$3.000.000,00), representado por treinta mil (30.000) acciones de un valor nominal de pesos CIEN (\$100,00) cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco votos por acción y los Certificados Provisionales que se emitan tendrán las menciones del art. 211 de la ley 19.550 (t.o.1984) y serán firmados por el presidente y un director. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción."

1 día - N° 173687 - \$ 355,28 - 25/09/2018 - BOE

DACELIG SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Socios: David Blas SCHIPANI DNI 16.906.927, argentino, 54 años, nacido el dos de Agosto de 1964, con domicilio en calle Claudio Cuenca n° 1510, B° Escobar de ésta ciudad, de estado civil casado, actividad comerciante; María Cecilia ASINARI DNI 20.849.717, argentina, 49 años, nacida el dos de Mayo de 1969, con domicilio en calle Claudio Cuenca n° 1510, B° Escobar de

ésta ciudad, de estado civil casada, profesión traductora de inglés; María Elisa SCHIPANI, DNI 35.579.993, argentina, 27 años, nacida el veintiseis de Abril de 1991, con domicilio en calle Claudio Cuenca n° 1510, B° Escobar de ésta ciudad, de estado civil soltera, empleada, Ignacio David SCHIPANI, DNI 39.933.702, argentino, 22 años, nacido el 29 de Agosto de 1996, con domicilio en calle Claudio Cuenca n° 1510, B° Escobar de ésta ciudad, de estado civil soltero, estudiante.- Instrumento constitutivo: 22/08/2018 y acta de reunión de socios de fecha 11/09/18.-, Denominación Social: DACELIG S.R.L.- Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- Sede Social: Ricardo Palma n° 4490, Barrio Liceo, Primera Sección de la ciudad de Córdoba.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto social dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociarse a terceros a la compra-venta por mayor y menor, comercialización y/o distribución de cigarrillos, tabaco, papel para armar, encendedores, artículos para kioscos, golosinas, papelería; compra y venta de por mayor y menor, representación o distribución artículos de Ferretería siliconas, adhesivos, herramientas de mano, elementos de seguridad, guantes, mascarás, protectores auditivos, etc., artículos de librería, su exportación e importación y todo tipo de explotación comercial relacionada directamente con el objeto social, Dar y tomar créditos y realizar inversiones, quedando excluidas las operaciones previstas por la ley de entidades financieras y otras por las que se requiera concurso público.- Para el cumplimiento de su objeto social tendrá plena capacidad para celebrar toda clase de actos y contratos relacionados directa o indirectamente con dicho objeto y para el ejercicio de toda clase de acciones a que hubiere lugar, sin más limitaciones que las expresamente establecidas por las leyes o este Contrato.- Duración: 50 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- Capital social: pesos ciento setenta y dos mil (\$ 172.000,00).- Administración y Representación legal: estará a cargo del socio David Blas Schipani, bajo el carácter de SOCIO-GERENTE durante el plazo de duración de la sociedad.- Ejercerá la representación legal y cuya firma precedida por el sello social, obligará a la sociedad, no pudiendo comprometerla en sus negocios particulares, ni tampoco otorgar fianzas, avales y cualquier otro tipo de garantías a terceros, por negocios ajenos al objeto social.- Fecha de cierre de ejercicio: Treinta y Uno de Diciembre de cada año.- Juzgado de Primera Instancia y 29° Nom. en lo Civil y Comercial, Conc. y Soc. n° 5 de Córdoba.- Oficina, 04 de Setiembre de 2018.-

1 día - N° 173727 - \$ 1541,40 - 25/09/2018 - BOE

COUNTRY DE LAS SIERRAS

RECTIFICACIÓN, PARA DEJAR SIN EFECTO LO DISPUESTO EN EL PUNTO N° 2 DE LA ASAMBLEA N° 6 DE FECHA 28/09/2001. Por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria N° 36 de fecha 19-01-2016, se resolvió Rectificar el punto N° 2 de la Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria N° 6 de fecha 28/09/2001, aceptado el distracto de la escisión propuesto, dejando así sin efecto alguno lo resuelto en el punto N° 2 de la Asamblea N° 6 de fecha 28/09/2001 en lo referido a la escisión de la sociedad.

1 día - N° 173730 - \$ 510 - 25/09/2018 - BOE

COUNTRY DE LAS SIERRAS

RATIFICACIÓN DE ELECCIÓN DE AUTORIDADES.

Por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria N° 45 de fecha 18-07-2018, se resolvió ratificar el punto N° 5 de la Asamblea N° 6 de fecha 28/09/2001 correspondiente a la elección de autoridades, el punto N° 4 de la Asamblea N° 8 de fecha 22/11/2002 correspondiente a la elección de autoridades, el punto N° 4 de la Asamblea N° 12 de fecha 03/11/2003 correspondiente a la elección de autoridades, el punto N° 4 de la Asamblea N° 13 de fecha 29/10/2004 correspondiente a la elección de autoridades, el punto N° 4 de la Asamblea N° 14 de fecha 15/12/2005 correspondiente a la elección de autoridades.

1 día - N° 173732 - \$ 670 - 25/09/2018 - BOE

LA GUADALUPE S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Mediante Acta N° 1 de Asamblea General Ordinaria del 13/08/2018 se eligieron las siguientes autoridades: Presidente: SCHIAVONI, José Martín, DNI 18.527.821 y Director Suplente: SCHIAVONI, Néstor Emiliano, DNI 22.356.792, todos por el término de tres (3) ejercicios.

1 día - N° 173748 - \$ 312 - 25/09/2018 - BOE

DELTIZ S.A.

Por Acta de Subsanación del 26/07/2018, conforme lo establecido por el art. 25 LGS, se rectificó la publicación N° 126131 de fecha 06/11/2017, correspondiente al Contrato Constitutivo del 06/05/2016, y acta Rect. Ratif. del 26/10/2017; la administración de la sociedad, que estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos

por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, y se rectifica la duración de la sociedad que será de 99 años a partir de la fecha de la subsanación. Se ratifica todo lo no modificado por la presenta. Se ratifica la Publicación N° 147968 de fecha 19/04/2018. Se prescinde de la sindicatura.

1 día - N° 173778 - \$ 341,76 - 25/09/2018 - BOE

JOREV S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 1 de fecha 28/12/2017, se resolvió la elección del Sr. Jorge Alfredo Sasía, DNI N° 14.256.289, como Director Titular-Presidente. La Sra. Evina Teresita Capellino, DNI N° 17.731.104 como Vicepresidente.

1 día - N° 173797 - \$ 140 - 25/09/2018 - BOE

EJE S.A.

Por Asamblea General Ordinaria – Acta N° 7 de fecha 16/05/2018 se resolvió por unanimidad designar, por dos ejercicios, para integrar el Directorio como: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE a: Ernesto Teicher, D.N.I. N° 10.682.099, CUIT N° 20-10682099-7 y como DIRECTORA SUPLENTE a: Adela Susana Rosencovich, D.N.I. N° 11.745.053, CUIT N° 27-11745053-3. Fijan como domicilio especial en Avda. Chacabuco N° 505– Córdoba.

1 día - N° 173813 - \$ 146,24 - 25/09/2018 - BOE

IKHER S.A.S.

EMBALSE

Constitución de fecha 07/09/2018. Socios: 1) ALBERTO ANIBAL CRUEL, D.N.I. N°7693558, CUIT/CUIL N° 20076935581, nacido el día 24/04/1949, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Panadero (Dueño), con domicilio real en Calle Ayar 293, piso -, departamento -, torre/local 9, barrio Centro, de la ciudad de Embalse, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIA FATIMA CRUEL, D.N.I. N°26203252, CUIT/CUIL N° 20262032524, nacido el día 06/01/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Panadero (Dueño), con domicilio real en Avenida San Martín 89, de la ciudad de Villa Del Dique, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: IKHER S.A.S.Sede:

Calle Jm Estrada 29, de la ciudad de Embalse, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención po-

livalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinte Mil (20000) representado por 100 acciones de valor nominal Doscientos (200.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALBERTO ANIBAL CRUEL, suscribe la cantidad de 95 acciones. 2) MARIA FATIMA CRUEL, suscribe la cantidad de 5 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ALBERTO ANIBAL CRUEL, D.N.I. N°7693558 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA FATIMA CRUEL, D.N.I. N°26203252 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALBERTO ANIBAL CRUEL, D.N.I. N°7693558. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07

1 día - N° 173868 - \$ 2737,40 - 25/09/2018 - BOE

HOGAR SANTA CLARA FAVARONE S.A.S.

OLIVA

Constitución de fecha 06/09/2018. Socios: 1) HECTOR FRANCISCO TERRENO, D.N.I. N°6606047, CUIT/CUIL N° 20066060471, nacido el día 11/07/1946, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Jubilado/A, con domicilio real en Avenida Monseñor Gallardo 364, de la ciudad de Oliva, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ROQUE DANIEL PERALTA, D.N.I. N°38021627, CUIT/CUIL N° 20380216273, nacido el día 11/05/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo

MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Buenos Aires 1224, barrio Sur, de la ciudad de Oliva, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: HOGAR SANTA CLARA FAVARONE S.A.S. Sede: Avenida Juan Jose Paso 157, de la ciudad de Oliva, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: administración, gestión y prestación del servicio de residencia geriátrica para adultos mayores, comercialización, importación, exportación y fabricación de implementos con usos geriátricos, accesorios, equipos, instrumental y todo producto con aplicación geriátrica.- Tendrá capacidad jurídica para comprar implementos geriátricos y accesorios, gestionar créditos a entidades privadas, bancarias y financieras, realizar actividades de exportación e importación, operaciones afines y complementarias de cualquier clase, por cuenta propia o asociada a otras empresas o terceros independientes en el país o en el extranjero, celebrar convenios de prestación de servicios y realizar todos los actos relacionados con el objeto social.- Podrá efectuar negocios de administración, compraventa, locación e inmobiliarios, civiles y comerciales y todo acto conveniente conforme decisión societaria para los objetivos previstos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinte Mil (20000) representado por 2000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HECTOR FRANCISCO TERRENO, suscribe la cantidad de 1400 acciones. 2) ROQUE DANIEL PERALTA, suscribe la cantidad de 600 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) HECTOR FRANCISCO TERRENO, D.N.I. N°6606047 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ROQUE DANIEL PERALTA, D.N.I. N°38021627 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HECTOR FRANCISCO TERRENO, D.N.I. N°6606047. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización:

La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 173876 - \$ 1623,04 - 25/09/2018 - BOE

DAS GREEN S.A.S.

Constitución de fecha 18/07/2018. Socios: 1) MARIA MERCEDES JALIL, D.N.I. N°30330686, CUIT/CUIL N° 27303306868, nacido el día 30/07/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Profesora, con domicilio real en Calle Spilimbergo, manzana 77, lote 6, barrio Cerro Chico, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) GASTON FRANCISCO CONTI, D.N.I. N°25921814, CUIT/CUIL N° 20259218145, nacido el día 14/09/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Spilimbergo, manzana 77, lote 6, barrio Chacras Del Norte, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: DAS GREEN S.A.S. Sede: Calle Ituzaingo 94, piso 3, departamento 14, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo

de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinte Mil (20000) representado por 2000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA MERCEDES JALIL, suscribe la cantidad de 840 acciones. 2) GASTON FRANCISCO CONTI, suscribe la cantidad de 1160 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GASTON FRANCISCO CONTI, D.N.I. N°25921814 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA MERCEDES JALIL, D.N.I. N°30330686 en el carácter de administrador su-

plente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GASTON FRANCISCO CONTI, D.N.I. N°25921814. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 173877 - \$ 2758,72 - 25/09/2018 - BOE

ADOQUINES S.A.S.

EDICTO RECTIFICATIVO

En edicto N° 159251 – de fecha 22/06/2018, Se publicó erróneamente la fecha del cierre de ejercicio, en lugar del 31/12 debe decir 31/05.- Publíquese un día.-

1 día - N° 173896 - \$ 185 - 25/09/2018 - BOE

MANDO SOCIEDAD ANONIMA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

VILLA NUEVA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de "Mando Sociedad Anónima," realizada el 11/06/2018 en la sede social de Avda. Carranza 530, Villa Nueva, Departamento General San Martín, provincia de Córdoba; se decidió designar como Director Titular a Fernando Abel FIURI y como Director Suplente a Rebeca Cristina FIURI. Todos los directores designados finalizarán su mandato con el ejercicio económico que cerrará el 31/01/2021. Por Acta de Directorio de fecha 11/06/2018 se designó como Presidente a Fernando Abel FIURI, DNI N° 28.625.780 y como Director Suplente a Rebeca Cristina FIURI, DNI N° 34.426.383.-

1 día - N° 174076 - \$ 599,92 - 25/09/2018 - BOE

VENEX S.A.

REFORMA DE ESTATUTO "VENEX S.A." AUMENTO DE CAPITAL .Por Acta N° 3 de Asamblea General Extraordinaria de fecha, 31/08/2019, se resolvió aumentar el capital social en la suma de pesos cuatro millones \$4.000.000, elevándose el mismo a la suma de pesos ocho millones \$8.000.000, emitiéndose 4.000 cuatro mil acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a un voto por acción; y la reforma del estatuto social en su artículo quinto, el cual queda redactado de la siguiente manera "CAPITULO II – CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES – ARTICULO QUINTO: El capital social se fija en la suma de PESOS OCHO MILLO-

NES (\$8.000.000), representado por OCHO MIL (8.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal PESOS MIL (\$1.000) cada una, con derecho a un (1) voto por acción. El capital social podrá aumentarse al quintuplo de su monto, cuando así lo resuelva una asamblea ordinaria convocada al efecto, conforme lo facultado por el artículo 188 de la L.G.S 19.550"

1 día - N° 174257 - \$ 1002 - 25/09/2018 - BOE

AROMA S.A.

CONTINUADORA DE BRIZZIO ANALÍA Y BRIZZIO RAÚL S.H.

VILLA MARIA

Regularización de fecha: 01/11/2017. Socios: Analía Fernanda BRIZZIO, argentina, nacida el 03/06/1961, D.N.I. N° 14.615.534, farmacéutica, divorciada de Oscar Raúl Crosetto, domiciliada en calle Mendoza N° 1159 de la ciudad de Villa María, C.U.I.T. N° 27-14615534-6 y Raúl Bernardo BRIZZIO, argentino, nacido el 29/12/1958, D.N.I. N° 12.698.807, comerciante, casado en primeras nupcias con Claudia Liliana Raffaeli, domiciliado en calle Mendoza N° 1159 de la ciudad de Villa María, C.U.I.T. N° 23-12698807-9. Duración: 50 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros: COMERCIAL: La compra venta, conservación, refrigeración, transporte y abastecimiento de carnes, cueros, lanas, lácteos, granos, cereales, productos fruto hortícolas avícolas, apícolas y agropecuario. La explotación de frigoríficos y mataderos. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. INDUSTRIAL: La preparación y transformación, así como la industrialización de productos y subproductos agropecuarios. AGROPECUARIA: Explotación directa o indirecta, por si o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales vitivinícolas, compra venta de hacienda granos y cereales. Corretaje y consignaciones de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas. INMOBILIARIA Y FINANCIERA: La realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión. Quedan excluidas las operaciones establecidas en la ley de entidades financieras, y toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el Estatuto. Capital: El capital social es de Pesos Cuatro Millones Quinientos Nueve

Mil (\$ 4.509.000,00), representado por Cuarenta y Cinco Mil Noventa (45.090) acciones ordinarias de Pesos Cien (\$ 100,00) cada un valor nominal, nominativas, no endosables, de la Clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: La señora Analía Fernandez Brizzio, suscribe la cantidad de Veintidós Mil Quinientas Cuarenta y Cinco (22.545) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. El señor Raúl Bernardo Brizzio, suscribe la cantidad de Veintidós Mil Quinientas Cuarenta y Cinco (22.545) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 01 y un máximo de 09, electos por el término de 03 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: Analía Fernanda BRIZZIO, D.N.I. N° 14.615.534; 2) Director Suplente: Raúl Bernardo BRIZZIO, D.N.I. N° 12.698.807. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 170540 - \$ 1687 - 25/09/2018 - BOE

A.S.S.A CONSTRUCTORA S.A.S.

LA CALERA

Constitución de fecha 31/08/2018. Socios: 1) ARIEL SEBASTIAN MAXIMIANI, D.N.I. N°29968790, CUIT/CUIL N° 20299687903, nacido el día 25/02/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Electricista, con domicilio real en Calle El Tajamar 1618, barrio Congreso, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) SONIA CAROLINA GONZALEZ, D.N.I. N°27249016, CUIT/CUIL N° 27272490169, nacido el día 10/05/1979, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado, con domicilio real en Avenida Los Alamos 1111, manzana 63, lote 39, barrio La Rufina, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: A.S.S.A CONSTRUCTORA S.A.S.Sede: Avenida Los Alamos 1111, manzana 63, lote 39, barrio La Rufina, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de

la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación

y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ARIEL SEBASTIAN MAXIMIANI, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) SONIA CAROLINA GONZALEZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SONIA CAROLINA GONZALEZ, D.N.I. N°27249016 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ARIEL SEBASTIAN MAXIMIANI, D.N.I. N°29968790 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SONIA CAROLINA GONZALEZ, D.N.I. N°27249016. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 172578 - \$ 2775,36 - 25/09/2018 - BOE

INTEGRA ARTE S.A.S.

Constitución de fecha 05/09/2018. Socios: 1) SONIA CAROLINA GONZALEZ, D.N.I. N°27249016, CUIT/CUIL N° 27272490169, nacido el día 10/05/1979, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado, con domicilio real en Avenida Los Alamos 1111, manzana 63, lote 39, barrio La Rufina, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) ELDA LOURDES BALDIRONI, D.N.I. N°12245340, CUIT/CUIL N° 27122453400, nacido el día 24/02/1958, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Sagrada Familia 1578, barrio

Bajo Palermo, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: INTEGRA ARTE S.A.S.Sede: Calle Zabaleta 978, barrio Bella Vista, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica (asistencia médica fisiátrica, fisioterapeuta, kinesiología, rehabilitación física, fonoaudiología, psicología, psicopedagogía, nutrición, psicomotricidad, terapia ocupacional). 2) Integración escolar y social para personas con capacidades diferentes, acompañamiento terapéutico y organización de talleres terapéuticos y educativos. 3) Formación laboral para personas con capacidades diferentes. 4) Estimulación temprana e interdisciplinaria de las personas, mediante integración social, escolar, comunicación, lenguaje, actividades de la vida diaria, recreativas, paseos, salidas, trabajo competitivo, capacitación laboral y profesional, accesibilidad, ayudas técnicas y rehabilitación integral. 5) Acompañamiento y asistencia interdisciplinaria a niños, jóvenes y ancianos. 6)- Formación académica, realización de intercambios laborales y residencias con otros centros e instituciones, nacionales e internacionales. 7) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. Las actividades que lo requieran, se desarrollaran mediante la contratación de profesionales matriculados en cada materia. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SONIA CAROLINA GONZALEZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) ELDA LOURDES BALDIRONI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SONIA CAROLINA GONZALEZ, D.N.I. N°27249016 en el carácter de administrador titular. En el desem-

peño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ELDA LOURDES BALDIRONI, D.N.I. N°12245340 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SONIA CAROLINA GONZALEZ, D.N.I. N°27249016. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 172584 - \$ 1938,68 - 25/09/2018 - BOE

A&G CONTROL S.A.S.

CONSTITUCION

Constitución: 15/06/2018. Socios: Alex German Brogin, DNI 37.439.768, nacido el día 16/09/1993, soltero, Argentino, operador de ensayos no destructivos, domiciliado en Gral. Paz 1298, B° Villa Zoila, Rio Tercero, Provincia de Córdoba; y Giuliano Angeleri Azategui, D.N.I. N° 38.250.803, nacido el día 31/08/1994, soltero, Argentino, operador de ensayos no destructivos, domiciliado en Castelli N°21, B° Mariano Moreno, Almafuerde, Provincia de Córdoba. Denominación: A&G CONTROL S.A.S. Sede social: Castelli N°21, B° Mariano Moreno, de la ciudad de Almafuerde, Dep. Tercero Arriba, de la Prov. de Córdoba, Rep. Argentina. Plazo: 99 años desde la fecha del instrumento constitutivo (15/06/18). Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1.) Asesoramiento y/o consultoría que podrán desarrollarse de acuerdo a las siguientes modalidades: Consultoría, estudio e instrumentación de sistemas internos de control industrial y/o control de calidad. Ensayos no destructivos. Estudio e implementación de sistemas informáticos, relevamiento de datos, análisis e interpretación de datos. Realización de estudios de calidad e inspección y ensayos sobre componentes dirigidos a industrias fabriles. Estudio y asesoría en la implementación de sistemas operativos generales, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. 2.) Representación de empresas: Mediante la representación, legal, comercial, financiera, o técnica de empresas del exterior, a través de mandato y/o contratos de distribución o franquicias, en cualquier sector del comercio nacional o internacional, compra, venta, distribución y/o licencia en general de los productos o derechos de las empresas representadas. 3.) Organización y Realización de eventos: organi-

zación y realización de eventos, a través de la prestación por sí o por terceros, de servicios de control de calidad e inspección y ensayos (sobre componentes varios) dirigido a industrias. 4.) Comerciales: comercialización de insumos y equipamiento para la elaboración y montaje de industrias. Contratación de personal temporario. Compra, venta y alquiler de equipos de uso industrial. 5.) Informáticas: Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de software, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 6.) Industriales: Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de proyectos industriales en general. Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros logísticos industriales. Venta y provisión de equipamiento y materiales para la construcción de industrias en general. 7.) Construcción: Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 8.) Equipamiento Industrial: Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 9.) Importación y Exportación: Importación y exportación de bienes y servicios relacionados con su objeto social. 10.) Financieras: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las imitaciones impuestas por las leyes y su instrumento constitutivo. Capital Social: \$19.000 representado por 1000 acciones, de \$19 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "B", con derecho a un voto por acción que suscriben: Alex German Brogin, suscribe 500 acciones por un total de \$9500; y Giuliano Angeleri Azategui suscribe 500 acciones por un total de pesos \$9500. Administración: a cargo de dos administradores titulares, que durarán en su cargo mientras no sean removidos por justa causa, y dos administradores suplentes con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse. Alex German Brogin y Giuliano Angeleri Azategui, revestirán el cargo de Administradores Titulares. La Sra. Lila Fabiana Azategui

DNI 18.529.884, y el Sr. Jorge Luis Brogin DNI 14.050.107, revestirán el cargo de administradores suplentes. Representación y uso de la firma social: A cargo de dos titulares, designándose para el cargo a los Sres. Alex German Brogin y Giuliano Angeleri Azategui, podrán hacer uso de la firma de forma indistinta. En caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de sus reemplazantes. Durarán en su cargo mientras no sean removidos por justa causa. Fiscalización: Prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo las facultades de controlador conforme art. 55 de la ley 19550. Cierre de ejercicio: 30/04 de cada año.

1 día - N° 173264 - \$ 2692,68 - 25/09/2018 - BOE

DOBLE-B SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS

JESUS MARIA

Constitución de fecha 05/09/2018. Socios: 1) NICOLAS ANTONIO BARALDO, D.N.I. N°29423459, CUIT/CUIL N° 20294234595, nacido el día 18/04/1982, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Potosi 249, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MATIAS RODOLFO BERGAGNA, D.N.I. N°29551392, CUIT/CUIL N° 20295513927, nacido el día 11/09/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle General Bustos 1626, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DOBLE-B SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS Sede: Calle General Bustos 1626, barrio Ivii De Octubre, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Venta de áridos, materiales de construcción en seco por ejemplo placas de yeso, masillas, paneles aislantes termoacusticos y afines, materiales de construcción húmedos sistema tradicional de construcción por ejemplo cal, ladrillos, viguetas, hierros y afines, al por menor y por mayor. 2) Ventas de artículos de ferretería y de herramientas para el trabajo y el hogar, al por menor y por mayor. 3) Venta de pisos en seco por ejemplo flotantes, vinílicos y afines, al por menor y por

mayor. 4) Veta de pisos cerámicos, al por menor y por mayor. 5) Venta de pinturas, insumos eléctricos, de plomería y herrajes al por menor y por mayor. 6) Venta de maderas, de postes y alambrados al por menor y por mayor. 7) Venta y elaboración de cemento hormigón elaborado, al por menor y por mayor. 8) Venta de perfiles de acero, al por menor y por mayor. 9) Venta de zinguería, por ejemplo canaletas metálicas, cierre de tinglados, chapas plegadas y afines, al por menor y por mayor. 10) Ventas de insumos para el agro, por ejemplo semillas, fertilizantes, granos, agroquímicos por menor y por mayor. 10) Venta de insumos para energías renovables por ejemplo calefones solares, paneles solares y afines. 11) Venta y alquiler de casillas y contenedores, habitables y para carga. 12) Venta vidrios y aberturas, al por menor y por mayor. 13) Venta y colocación de calefones a gas y eléctricos, aires acondicionados y alarmas. 14) Venta por mayor y menor de electrodomésticos, artículos de computación, artículos electrónicos, por ejemplo Tablet, teléfonos, y afines. 15) Venta de cartelería, imprenta. 16) Venta de automóviles, motos, bicicletas, camiones, aviones y maquinaria agrícola. 17) Venta repuestos para vehículos, maquinarias, camiones y afines. 18) Venta y alquiler de grúas, auto elevadores y maquinaria vial. 19) Venta de artículos de librería, insumos para oficinas y empresas, fotocopias, venta de adornos, suvenires y artesanías. 20) Venta de artículos de limpieza. 21) Venta de alimentos en forrajeras, al por menor y por mayor. 22) Ventas de comida elaborada en rotiserías. 23) Venta de golosinas y artículos de cotillon, al por menor y por mayor. 24) Venta y colocación de alfombras. 25) Venta de indumentaria y calzado ocasional, para deportes y trabajo. 26) Fabricación de materiales de construcción tradicional y en seco por ejemplo ladrillos, viguetas, premoldeados, placas de yeso, masillas y afines. 27) Fabricación y venta de muebles. 28) Fabricación, venta e importación de aberturas. 29) Fabricación y venta de plegados en chapa, trabajos en herrería por ejemplo rejas y afines. 30) Construcción y venta de viviendas, comercios y oficinas en sistema Steel framing y tradicional, prefabricadas. 31) Fabrica de techos de madera, y policarbonato. 32) Fabrica de cubiertas y techo livianas tipo tinglado. 33) Fabrica y colocación de tabiques divisorios con placa de roca de yeso, cielorrasos y revestimientos. 34) Fábrica de ladrillos block, comunes y de telgopor. 35) Fábrica de embutidos y regionales. 36) Fabricación, venta y colocación de cortinas. 37) Fabricación y ventas de acoplados. 38) Servicios de movimiento de suelo, de parquizaciones, de albañilería, de pintura, plomería, electricidad, cerrajería, consultoría ambiental,

diseños de interiores, fletes, transporte de carga, auxilio mecánico, servicio técnico de celulares, servicios de catering para eventos. 39) Servicios de gomería, tornería, rectificadora. 40) Servicio de gestoría de cálculo estructural para estructuras metálicas de mampostería y de madera. 41) Inmobiliaria. 42) Cursos de capacitación para los oficios de la construcción y manipulación de herramientas. 43) Importación de herramientas, electrodomésticos, Artículos de computación, pinturas, repuestos para maquinarias del agro y vehículos particulares. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinte Mil (20000) representado por 200 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NICOLAS ANTONIO BARALDO, suscribe la cantidad de 100 acciones. 2) MATIAS RODOLFO BERGAGNA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MATIAS RODOLFO BERGAGNA, D.N.I. N°29551392 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NICOLAS ANTONIO BARALDO, D.N.I. N°29423459 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MATIAS RODOLFO BERGAGNA, D.N.I. N°29551392. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 173371 - \$ 3099,32 - 25/09/2018 - BOE

OCHO ROBLES SRL

SAN FRANCISCO

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

En la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, a los 05/09/2018 los Sres. JULIO CESAR MARENGO argentino, DNI 22.123.263 CUIT 20-22123263-2 y SANDRA MARIA GIBELLINI argentina, DNI 20.188.878 CUIT 27-20188878-1 ambos domiciliados en calle Almafuerte 1538 de la ciudad de San Francisco (CBA) deciden celebrar el contrato de CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL de la sociedad "OCHO ROBLES SRL" inscripta RPC Córdoba Mat. 7848-B y modificaciones de con-

trato social con fecha 31/10/2012 en F°482/483 T°2 Mat 7848-B2 de fecha 10/02/2015 todo de acuerdo disposiciones Ley 19550: Que Julio Cesar Marengo CEDE VENDE Y TRANSFIERE la totalidad de SEIS (6) cuotas sociales a favor de GIULIANO MARENGO DNI 36.680.412 CUIT 23-36680412-9 con domicilio en calle Almafuerte 1538 San Francisco (CBA) teniendo cada cuota valor nominal de cien pesos (\$100) lo que totaliza un valor de pesos seiscientos (\$600) y que desde este acto, nuevo socio.- Que el Sr. Julio Cesar Marengo y Sra. Sandra MARIA Gibellini cedentes y Sr. Giuliano Marengo Cesionario, acepta esta cesion.- Que por este acto se renueva en su condicion de socio gerente y por el plazo legal de cinco (5) años el Sr. Julio Cesar Marengo.- La nueva conformacion del Capital Social OCHA ROBLES SRL totalidad de pesos doce mil (\$12000.) dividido en ciento veinte (120) cuotas de pesos cien (\$100) cada una valor nominal, a) socio Julio Cesar Marengo ciento ocho cuotas (108); la socia Sandra Maria Giubellini seis (6) cuotas; y el socio Giuliano Marengo seis (6) cuotas de pesos cien (\$100).- Que las demas clausulas y condiciones del contrato original, quedan firmes y validas sin modificacion alguna.- Celebrado 05/09/2018.- J.1ra. Inst y 2da. Nom. Sec. N°3 Dra. Roxana Rossetti.-

1 día - N° 173487 - \$ 864,36 - 25/09/2018 - BOE

VERTO SA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

POR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 05 DEL 29/08/2018. Se eligen autoridades: Director Titular y Presidente ERIC PABLO MIGUEL TOLEDO (DNI 18.579.503) y como Director Suplente VERONICA ELISABETH RICCO (DNI 21.023.006).

1 día - N° 173668 - \$ 140 - 25/09/2018 - BOE

RUMBOS DEL SUDESTE - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER

CONTRATO DE CESION DE CUOTAS SOCIALES- MODIFICACIÓN

En la localidad de Isla Verde, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, a los catorce días del mes de Octubre del año Dos Mil Quince, se reúnen expresamente el señor RUBEN MARCELO LAUGIER, D.N.I. N°14.476.514, argentino, casado, nacido el día 02-01-1961, de ocupación Asesor Impositivo, CUIT 20-14476514-2, con domicilio en la calle Sarmiento N°64 de la

localidad de Corral de Bustos (Cba.), la señora ELIDA MARTA CALLACI, DU 2.474.767, nacida el día 31-01-1935, viuda, ocupación Jubilada, CUIL 27-02474767-6, con domicilio en calle Córdoba N°208 de la localidad de Isla Verde (Cba.), y el señor ALEJANDRO RAUL PALENA, D.N.I N°13.993.098, nacido el día 16-04-1961, divorciado, ocupación Técnico Superior en Administración de Empresas, CUIT 20-13993098-4, con domicilio en calle Córdoba N°208 de la localidad de Isla Verde (Cba.), convienen en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, Denominada: “RUMBOS DEL SUDESTE S.R.L. - INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO” con domicilio real y legal en calle Córdoba N°208 de la localidad de Isla Verde, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, bajo las cláusulas que a continuación se detallan: La Señora ELIDA MARTA CALLACI, DU 2.474.767, vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales que tiene y posee en la sociedad “RUMBOS DEL SUDESTE S.R.L. - INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO”, es decir la cantidad de CINCUENTA (50) cuotas equivalente a Pesos Un Mil (\$.1.000) al Señor ALEJANDRO RAUL PALENA, D.N.I N°13.993.098, de la sociedad “RUMBOS DEL SUDESTE S.R.L. - INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO”, formalizada por contrato de fecha doce de Octubre de Dos Mil Doce, e inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contrato y Disoluciones bajo el Número: Mat.16074 B de fecha 25-04-2013.- Que la presente venta y cesión se efectúa por su valor nominal de Pesos Un Mil (\$.1.000) por cada cuota, es decir el total de Pesos Cincuenta Mil (\$.50.000) importe que es abonado por el cesionario a la cedente en este acto y en dinero efectivo.- La dirección y administración de la sociedad quedara a cargo del socio RUBEN MARCELO LAUGIER en carácter de Socio Gerente, quien podrá actuar obligando a la sociedad usando su firma precedida del Sello Social.-Por este acto la cedente declara que renuncia a todos sus derechos y obligaciones a favor del cesionario por los que se subrogan en sus derechos y acciones a la cedente quedando en consecuencia la Señora ELIDA MARTA CALLACI, liberada de toda responsabilidad futura con respecto al giro de la sociedad. JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV., PEN. JUVENIL Y FALTAS - S. Civ - CORRAL DE BUSTOS.- CORRAL DE BUSTOS, 20/09/2017.- Expediente N°771439.- Fdo. Dr. GOMEZ, Claudio Daniel – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dr. DEL GREGO, Fernando

Sebastián- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 173671 - \$ 1508,64 - 25/09/2018 - BOE

ABUELA PURIN S.R.L.

Por orden de la Sra. Juez de 1ª Inst. C.C. 3ª - Con. Soc. 3 de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados “ABUELA PURIN S.R.L. - INSC. REG. PUB. COMER.- MODIFICACIÓN (CESIÓN, PRÓRROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETOS) Expediente N° 6115292, se da publicidad al siguiente edicto: Por convenio de cesión de cuotas sociales de fecha 12/07/2013 el Sr. Marcelino Gabriel Almagro D.N.I. 23.194.037, cede, vende y transfiere de manera irrevocable y definitivamente la totalidad de las 250 cuotas sociales y por el valor nominal, a los siguientes cesionarios: a Gabriela Marisel Almagro D.N.I. 21.754.048, argentina, casada, empleada, mayor de edad, nacida el 23/07/1970 domiciliada en calle Fenoglio N° 4497, B° Tejas del Sur, Ciudad de Córdoba, la cantidad cien (100) cuotas sociales; a María Lourdes Giacomino D.N.I. 40.521.778, argentina, soltera, estudiante, menor de edad, nacida el 23/07/1997 domiciliada en calle Fenoglio N° 4497, B° Tejas del Sur, Ciudad de Córdoba la cantidad cien (100) cuotas sociales y a Maximiliano Alejandro Giacomino Almagro D.N.I. 33.809.763, argentino, soltero, estudiante, nacido el 15/06/88 domiciliado en calle Fenoglio N° 4497, B° Tejas del Sur, Ciudad de Córdoba la cantidad cincuenta (50) cuotas sociales. Por su parte, Daniel Oscar Giacomino D.N.I. 16.840.784, de forma gratuita transfiere 150 cuotas a los siguientes cesionarios: a Maximiliano Alejandro Giacomino Almagro D.N.I. 33.809.763, la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales y a Guillermo Giacomino, D.N.I. 38.333.177, argentino, soltero, estudiante, mayor de edad, nacido el 25/07/1994 domiciliado en calle Fenoglio N° 4497, B° Tejas del Sur, Ciudad de Córdoba, la cantidad cien (100) cuotas sociales. Que por Acta celebrada con fecha 12/07/2013 se reformulan las cláusulas Cuarta y Séptima del Estatuto Social en los siguientes términos: Cuarta-Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Cincuenta mil (\$ 50.000) dividido en Quinientas (500) cuotas de valor nominal de Pesos Cien (\$100) cada una, suscriptas por los partícipes en su totalidad y en la siguiente proporción: Giacomino Daniel Oscar: Cien Cuotas, es decir la suma de Diez mil pesos (10.000\$.-), equivalentes a 20% del Capital Social; Giacomino Almagro Maximiliano Alejandro: Cien cuotas, es decir la suma de Diez mil pesos (10.000\$.-), equivalentes a 20% del Capital Social; Almagro Gabriela Marisel: Cien cuotas, es decir la suma

de Diez mil pesos (10.000\$.-), equivalentes a 20% del Capital Social; Giacomino Guillermo: Cien cuotas, es decir la suma de Diez mil pesos (10.000\$.-), equivalentes a 20% del Capital Social y Giacomino María Lourdes: Cien cuotas, es decir la suma de Diez mil pesos (10.000\$.-), equivalentes a 20% del Capital Social. Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital social por el voto favorable de más de la mitad del capital, en asamblea de socios la que determinara el plazo y el monto de integración, conforme a la circunscripción y en la misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios. Séptima: Administración y Representación: La administración, la representación y el uso de la firma social para todos los negocios que forman el objeto de la Sociedad, estará a cargo de un Socio gerente. A fin de administrar la Sociedad se elige como Socio Gerente al Sr. Giacomino Almagro Maximiliano Alejandro, quien manifiesta expresamente aceptar el cargo para el que ha sido designado. Asimismo, se modifica el domicilio social establecido en Acta de Asamblea Numero Uno (1) por lo que la sociedad tendrá su domicilio social y legal en calle Fenoglio N° 4497 de barrio Tejas del Sur de la ciudad de Córdoba. Que por Acta N° Tres de fecha 11/02/ 2016, se modifican las cláusulas Segunda, Tercera y Séptima del contrato Social, las que quedan redactadas de la siguiente manera: Segunda- Domicilio: La sociedad tiene su domicilio social y legal en calle Urquiza N° 131, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, sin perjuicio de que por resolución de todos sus integrantes pueda cambiarlo, abrir sucursales, agencias, locales de venta, depósitos en cualquier parte del país o del extranjero. Tercera – Objeto: La sociedad tiene por objeto la producción, por sí o por terceros, de las siguientes actividades. Agropecuarias: la explotación de todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutihortícolas, vitivinícolas y de granjas, establecimientos para invernadas y cría de ganado de todo tipo y especie, tambos, semilleros y cabañas. Producción de animales de cría o consumo, como así también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosas, y toda clase de productos agropecuarios y de granja en general. Almacenamiento en silos de granos y de todo tipo de cereales, forestación y reforestación. Industriales: transformación de materias primas, productos y subproductos correspondiente a la industria agropecuaria. Industrialización, fabricación de productos relacionados con la industria alimenticia, productos de granja, en general, derivados del ganados vacuno, ovino, bovino, equino, caprino, porcino, pollo, vizcacha y demás especies

cuya cría, procesamiento y comercialización esté autorizada. Comercialización: mediante la compra, venta, locación, importación, exportación, distribución, consignación, franquicias, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes y componentes, relacionados con el objeto agropecuario e industria, tanto en forma directa como a través de los centros de distribución habilitados al efecto, explotación, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, del negocio de farmacia y/u óptica, mediante la preparación de recetas, dispensa de drogas, medicamentos, incluidos los denominados de venta libre y de especialidades farmacéuticas, productos biológicos, pudiendo expender específicos, recetas magistrales alopáticas, preparados homeopáticos, preparados inyectables, herboristería, importación, fraccionamiento y envasado de droga, importación, exportación, fabricación, representación, intermediación, consignación, compra, venta y cualquier otra forma de comercialización de productos y/o accesorios de farmacia, de cirugía, de perfumería y cosméticos, de productos dietéticos y alimenticios, así como de todo lo vinculado al rubro óptica, incluyendo cristales, lentes de contacto, duros y blandos, anteojos, armazones, prótesis, accesorios y todo tipo de aparatos de medición física o aplicado a la óptica. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes. La sociedad podrá celebrar toda clase de actos jurídicos autorizados por las leyes, incluyéndose específicamente la realización de operaciones que tiendan a la consecución del objeto social. A fin de administrar la Sociedad se elige como Socio Gerente al Señor Daniel Oscar Giacomino.

1 día - N° 173686 - \$ 3552,76 - 25/09/2018 - BOE

GRUPO MARGARIA S.A.

ONCATIVO

ACTA DE SUBSANACION-ART 25 LSC

Por Acta de subsanación de fecha 29/05/2017, conforme art.25 LGS, los socios de "SERVICENTRO ESSO SAN SEBASTIAN DE IGLESIAS MARIA Y MARGARIA EDEL Sociedad de Hecho", CUIT: 30-60010641-0, decidieron subsanar adoptando como tipo de sociedad la Sociedad Anónima. Socios: 1) Edel Alfredo Agustín MARGARIA, DNI M6.423.637, CUIT/CUIL: 20-06423637-8, nacido el 05/05/1937, casado, argentino, masculino, comerciante, con domicilio real en Belgrano 557, Ciudad de Onca-

tivo, departamento Río Segundo, Prov. de Cba, Rep. Argentina; 2) María Ines IGLESIAS, DNI F4.478.622, CUIT/CUIL: 27-04478622-8, nacida el 29/01/1942, casada, argentina, femenina, comerciante, con domicilio real en Belgrano 557, Ciudad de Oncativo, departamento Río Segundo, Prov. de Cba, Rep. Argentina; Denominación: GRUPO MARGARIA S.A.; Sede: Ruta Nacional Nro. 9 – Km. 629,5 Ciudad de Oncativo; departamento Río Segundo, provincia de Córdoba, República Argentina; Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de subsanación; Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, bajo cualquier forma jurídica en el país o en el extranjero, la operación de estaciones de servicios generales bajo la modalidad o no de centros comerciales en los cuales se efectuará la provisión al por mayor y menor de combustibles líquidos, gaseosos y sólidos, grasas, aceites, lubricantes, repuestos y accesorios para toda clase de vehículos y motores en general; servicios de lavado, engrase, gomería y mecánica ligera de cualquier tipo de rodados; venta de alimentos, bebidas y toda clase de productos y servicios de consumo masivo destinados al público en general; esparcimiento y diversión mediante la instalación de distintos tipos de juegos electrónicos y mecánicos destinados especialmente a niños y jóvenes; servicios de comunicaciones en general a través de sistemas telefónicos o de transferencia satelital. La sociedad podrá, para una mejor cobertura de los servicios precedentes, realizar todas las actividades tendientes a lograr su cometido a través de cualesquiera de los medios lícitos para el ejercicio del objeto social y de los actos de comercio en general, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Quedan excluidas en forma expresa las actividades financieras regladas por la Ley de Entidades Financieras No. 21.526; Capital Social: Pesos tres millones (\$3.000.000.-) representado por treinta mil (30.000) acciones de pesos cien (\$100,00.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: 1) Edel Alfredo Agustín Margaría suscribe quince mil (15.000) acciones; 2) María Ines Iglesias, suscribe quince mil (15.000) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5). Los Directores durarán tres (3) ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. La asamblea podrá designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin

de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Designación de autoridades: 1) Presidente: Robert Oscar Carolini, DNI 17.360.904, con domicilio en 25 de mayo 1262, Oncativo, Prov. De Cba.; 2) Director Suplente: Marcela María Margaría, DNI 18.142.403, con domicilio en 25 de mayo 1262, Oncativo, Prov. De Cba. Fijan domicilio especial en el consignado precedentemente. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. En el caso que hubiere designado un Vicepresidente, éste ejercerá con el Presidente la representación legal de la sociedad actuando los mismos en forma indistinta. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura; Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.

1 día - N° 173696 - \$ 2055,16 - 25/09/2018 - BOE

DM SHOES SAS

A los 30 días de agosto de 2018, la Sra. XIMENA NOEMI ALVAREZ, DNI 27750662, CUIT 27-27750662-4, nacido el día 19/12/1979, soltera, Argentina, sexo Femenino, Comerciante, con domicilio real en Calle Avenida Donato Alvarez 7913, B° Argüello, Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio resuelve: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada DM SHOES S.A.S., con sede social en Calle 9 De Julio 150, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. El capital social es \$20.000.00, representado por 2000 acciones, de \$.10.00 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que suscribe XIMENA NOEMI ALVAREZ, la cantidad de 2000 acciones, en dinero en efectivo. La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Comercial: compra y venta por mayor y o por menor, franquicia, distribución, importación y exportación de todo tipo de calzados, prendas de vestir, indumentaria y accesorios. B) Diseño: realizar toda actividad vinculada con el diseño de zapatos y prendas de vestir, para destinarla a la propia comercialización o de terceros. C) Industrial: Fabricación de todo tipo de calzados y prendas de vestir, como así también accesorios para uso personal tales como cintos, billeteras, anteojos, perfumes, relojes u otros que pudie-

sen surgir vinculados directamente al objeto social. D) Mandatos: Ejercer y otorgar todo tipo de mandatos y representaciones comerciales. E) Constructora e Inmobiliaria: Realizar, proyectar, ejecutar y/o construir inmuebles de cualquier naturaleza con recursos propios o de terceros para destinarlo al uso propio o de terceros incluyendo la comercialización y/o administración de los mismos. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, operaciones y negocios lícitos ya sean comerciales, industriales, inmobiliarios, mobiliarios, financieros - quedando excluidos del Régimen previsto en la Ley 21.526-, incluyendo importaciones y exportaciones que sean necesarios para el mejor cumplimiento del objeto social y ejercer todos los actos necesarios y toda clase de operaciones relacionadas en forma directa con el objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. La administración estará a cargo de XIMENA NOEMI ALVAREZ DNI 27750662 que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Se designa a BEATRIZ ANDREA MURUA DNI 26641528 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. La representación y uso de la firma social estará a cargo del XIMENA NOEMI ALVAREZ . La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 173747 - \$ 1792,56 - 25/09/2018 - BOE

VECOR S.R.L.

MODIFICACION

Por Acta de Reunión de socios de fecha 27 de Julio de 2018, con firmas certificadas el 09/08/18, los socios de "VECOR S.R.L." Sres. Eduardo Alberto Laion, D.N.I. 11.977.838, Osvaldo Alfredo Beuter, D.N.I. 7.556.157, Jorge Alberto Carrizo, D.N.I. 8.390.112, Raúl Roberto Carignano D.N.I. 6.448.024 y Jorge Antonio Martínez D.N.I. 12.495.902, resolvieron por unanimidad: 1) Aprobar el nuevo texto ordenado y numerado del contrato social, 2) Modificar los artículos

cuarto y décimo del Contrato social, que quedan redactados de la siguiente manera: CUARTA- ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de una gerencia plural formada por tres personas que podrán ser socios o no. Los elegidos revisten el carácter de gerentes pudiendo obligar a la sociedad con la firma conjunta de dos (2) cualquiera de ellos. Para el cumplimiento de sus fines la gerencia podrá hacer toda clase de operaciones de muebles, inmuebles, semovientes, hipotecar, preñar, y gravar los mismos; tomar dinero en préstamo con o sin garantía real; realizar toda clase de operaciones con títulos valores, acciones en mercados o bolsas de comercio o de valores, o de instituciones similares, oficiales, privadas o mixtas; podrá realizar toda clase de operaciones bancarias, tales como solicitar créditos, abrir y cancelar cajas de ahorros, cuentas corrientes, constituir depósitos y extraer total o parcialmente los mismos; podrá librar, aceptar, endosar, cobrar, enajenar, cede y negociar letras de cambios, pagarés, vales, giros, cheques y otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, así como toda otra operación de tipo bancaria que sea necesaria a fin de cumplir los fines de la sociedad. Podrán adquirir, registrar, ceder, aceptar y explotar marcas de fábrica, marcas de comercio, patentes de invención, nombres comerciales, o cualquier otro privilegio que las leyes concedan al efecto. Las enumeraciones precedentes no son taxativas, sino simplemente enunciativas, por lo cual la sociedad podrá y deberá realizar todos los actos, gestiones y diligencias que se relacionen y que tiendan al cumplimiento de su objeto social. El uso de la firma social estará a cargo de dos gerentes tal cual se ha expresado precedentemente con la única limitación de no comprometerla en operaciones ajenas al giro comercial, ni en fianzas o garantías a favor de terceros. Los gerentes desempeñaran sus funciones, durante el plazo que determinen al efecto y sólo podrán ser removidos por decisión de la mayoría del capital en cualquier tiempo y sin invocación de causas. Quedan elegidos para desempeñar tales cargos los Sres. OSVALDO ALFREDO BEUTER, EDUARDO ALBERTO LAION y JORGE ANTONIO MARTINEZ, por todo el tiempo de duración del contrato" - DECIMA - CESIÓN A TERCEROS: Las cuotas sociales son libremente cedibles con las siguientes limitaciones: Primero: Tendrán prioridad los restantes socios.- En caso de ser varios los interesados en adquirirlas se distribuirán entre los interesados en proporción al capital suscripto originalmente. Segundo: Podrán transferirse las cuotas sociales a terceros con la autorización expresa de la totalidad de los demás integrantes de la sociedad, autorización

que deberá efectivizarse en un plazo no mayor de los treinta días contados a partir de la manifestación expresa mediante carta documento enviada a la Gerencia por parte del socio que desee transferir sus cuotas sociales- Expediente n° 7025574.- Juzgado de 1º Instancia y 33º Nominación Civil y Comercial.- Of. 19-09-18-Fdo. Dra. Maria Vanesa Nasif: Secretaria.-

1 día - N° 173759 - \$ 1794,12 - 25/09/2018 - BOE

TRANSPORTE SANCRICCA S.R.L.

VILLA MARÍA

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Socios: Sancricca Oscar Alfredo, argentino, de 55 años de edad, casado, de profesión comerciante, DNI N° 14.665.807, Sancricca Santiago, argentino, de 19 años de edad, soltero, de profesión Comerciante, DNI N° 41.440.162, y Sancricca Matías Nicolás, argentino, de 24 años de edad, soltero, de profesión comerciante, D.N.I. N° 37.522.518; todos con domicilio en calle Isabel la Católica n° 191- Prado Español, de la localidad de Villa Nueva. Fecha de instrumento de constitución: 27/08/2018. Denominación: Transporte Sancricca S.R.L. Domicilio legal y sede social de la sociedad: Isabel La Catolina n° 191- Prado español, de la Localidad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba. Plazo de duración: 99 años. Objeto social: La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, dentro o fuera del país, de las siguientes operaciones: 1) Prestación del Servicio Postal, telegráfico, nacional e internacional de la República Argentina, para la admisión, recolección, transporte, transmisión y entrega de mensajes, paquetería, información, fondos y bienes dentro de la Republica y desde la misma hacia el exterior como así también desde el exterior hacia la Argentina; 2) Las explotaciones del negocio de transporte por carretera y transporte combinado con ferrocarril, marítimo y por vía aérea, tanto nacionales como internacionales, en toda su extensión y con cualquier modalidad, de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, deposito, embalajes, guardamuebles y dentro de esa actividad la de comisionista y de representante de toda operaciones afín; 3) La explotación y realización por cuenta propia o ajena del transporte nacional e internacional por carretera de cualesquiera mercancías peligrosas, incluyendo los hidrocarburos, productos químicos, material, radioactivo y otros; 4) La prestación de servicios auxiliares y complementarios del transporte en

general, comprendiendo todo lo referente a agente o agencia de transportes, comisionistas, transitarios, como también almacenajes, consignaciones, gestiones relacionadas con la Aduana, importación y explotación, fletamentos, talleres de reparación de vehículos y estaciones de Servicios, compraventa y arrendamiento de mercaderías, maquinarias, vehículos y contenedores, en cualquier modalidad, financiación de las anteriores operaciones, compraventa de accesorios y recambios y neumáticos, representaciones comerciales e industriales, en general y toda clase de operaciones y estudios relacionados con el transporte; 5) La explotación de camiones, tractores, remolques, semirremolques, contenedores y toda clase de vehículos y maquinarias, tanto por cuenta propia como de terceros; 6) La cesión para su explotación a terceros de toda clase de vehículos, contenedores o maquinarias; 7) Todos los anteriores objetos podrán realizarlos tanto directamente como a través de otras empresas, participando en el capital de la misma; 8) Conceder créditos para la financiación de la compra venta de bienes y/o servicios, pagaderos en cuotas o a término, conceder préstamos personales con garantía o sin ella, realizar operaciones de créditos hipotecarios, prendarios o de leasing, mediante recursos propios, de terceros, o por medio de la realización de aportes de capital, y en general otorgar créditos bajo cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, excepto expresamente las operaciones regidas por la Ley de Entidades Financieras.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000), dividido en QUINCE MIL (15.000) cuotas sociales, de valor nominal PESOS DIEZ (\$10) cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: Sancricca Oscar Alfredo, la cantidad de SIETE MIL QUINIENTAS (7.500) cuotas equivalentes a SETENTA Y CINCO MIL (\$75.000); Sancricca Santiago, la cantidad de TRES MIL SETECIENTAS CINCUENTA (3.750) cuotas equivalentes a PESOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 37.750); Sancricca Matías Nicolás, la cantidad de TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA (3.750) cuotas equivalentes a PESOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 37.750); integrando el capital con dinero en efectivo. Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior, por el voto favorable de la totalidad del capital, en la asamblea de socios que determinará el plazo y monto de la integración conforme a la suscripción y en la misma proporción de las cuotas sociales que suscribieron cada uno de los socios. Órgano de Administración: la dirección, administración y representación de la Sociedad estará a cargo de un Gerente Socio, que durará en su cargo hasta tanto se presente su renuncia o sea removi-

do de su cargo. Se designa gerente de "Transporte Sancricca S.R.L." al Sr. Sancricca Oscar Alfredo, cuyos datos personales obran consignados precedentemente. Representación legal: la firma del gerente puesta al pie, con el sello de la denominación social obligará a la sociedad. Fecha de cierre del ejercicio: el día 31 de Diciembre de cada año. Autos "TRANSPORTE SANCRICCA S.R.L.- INSCRIP.REG.PUB.COMERCIO" Expte. N° 7488538. Juzgado de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de Villa María, Sec. N° 6.

1 día - N° 173803 - \$ 2729,08 - 25/09/2018 - BOE

INFORMAR ARGENTINA S.A.

EDICTO AMPLIATORIO ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por medio del presente se amplía edicto N° 171714 del 14/09/2018, debiendo agregarse: Por la misma Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31/05/2017, se resolvió la elección del Sr. Mario Gabriel Buchailot, D.N.I. 21.061.820, como Director Titular y Presidente; del Sr. Jorge Fabián Buchailot, D.N.I. 17.004.197, como Director Titular y Vicepresidente; del Sr. Roberto Martín Neuman, D.N.I. 20.874.452, como Director Suplente.

1 día - N° 173822 - \$ 189,92 - 25/09/2018 - BOE

SANATORIO Y CLINICA SAN JUSTO PRIVADO S.A.

SAN FRANCISCO

TRANSFORMACIÓN

Por Acta N° 147 del 29/07/2016, ratificada por Acta N° 148 del 05/05/2017, se aprobó la transformación de la sociedad SANATORIO Y CLINICA SAN JUSTO PRIVADO S.R.L., inscripta en el Registro Público de Córdoba, bajo Matrícula N° 6484 - B, en la sociedad SANATORIO Y CLINICA SAN JUSTO PRIVADO S.A. en los términos del art. 74 y s.s. de la LGS. Se aprobó el estatuto Social por el cual se registró la sociedad Anónima. Se modificó la denominación por: SANATORIO Y CLINICA SAN JUSTO PRIVADO S.A. Se modificó el artículo del capital el que quedo redactado: "Artículo 4º: El capital social es de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL (\$539.000), representado por CIENTO CINCUENTA Y CUATRO (154) acciones de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$3.500) valor nominal cada una de ellas, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto

conforme al art. 188º de la ley 19.550. El capital social se encuentra suscrito e integrado por los socios". Se modificó el artículo de la Administración: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Artículo 9º: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de TRES (3) y un máximo de CINCO (5) miembros titulares, siendo presidido por uno de ellos, designados por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar la vacante que se produjese en el orden de su elección. El de la representación: Artículo 12º: La representación de la sociedad, incluye el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien lo sustituya en caso de ausencia o impedimento del primero. El de la Fiscalización: FISCALIZACIÓN: Artículo 13º: La sociedad prescinde de la sindicatura, de conformidad con el artículo 284º de la ley 19.550. Los socios tienen el derecho de fiscalización que les confiere el artículo 55º de la ley citada. En caso de quedar la sociedad comprendida dentro del inciso 2º del artículo 299 de la Ley 19.550, la Asamblea Ordinaria designará un síndico titular y un síndico suplente por el término de tres ejercicios. Se eligieron Directores: Director Titular y Presidente al señor Daniel Fernando MARTELLI, D.N.I. N° 16.840.867, como Director Titular - Vicepresidente al señor Luis Eugenio POLERO D.N.I. N° 17.372.222 y como Director Titular al señor Gustavo Augusto VASCHALDE D.N.I. N° 6.444.927 y como Directores Suplentes a los señores Lucas José BOTTIGLIERI, D.N.I. N° 22.123.211, Marisel FELIZIA D.N.I. N° 16.326.811 y Fernando Mario PRAMPARO, D.N.I. N° 25.469.122. Sindicatura: FISCALIZACIÓN: Artículo 13º: La sociedad prescinde de la sindicatura, de conformidad con el artículo 284º de la ley 19.550. Los socios tienen el derecho de fiscalización que les confiere el artículo 55º de la ley citada. En caso de quedar la sociedad comprendida dentro del inciso 2º del artículo 299 de la Ley 19.550, la Asamblea Ordinaria designará un síndico titular y un síndico suplente por el término de tres ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura.

1 día - N° 173836 - \$ 1585,60 - 25/09/2018 - BOE

EL TATI S.A.

MARCOS JUAREZ

Edicto complementario al publicado con fecha 29/09/2017 N° 119947. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 11/01/2017 se resolvió dejar sin efecto lo resuelto en la Asamblea

General Extraordinaria N° 13 del 30/05/2014 en relación a la escisión parcial del patrimonio de la sociedad a favor de la constitución de la sociedad Pepita S.A.

3 días - N° 173853 - \$ 420 - 27/09/2018 - BOE

AGRO SERVICIOS KO TAO S.A.S.

Constitución de fecha 13/09/2018. Socios: 1) AGUSTIN LOVI, D.N.I. N°34421569, CUIT/CUIL N° 20344215694, nacido el día 25/02/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en calle Teodoro Richards 5816, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) BRUNO BERTUCELLI, D.N.I. N°35283894, CUIT/CUIL N° 20352838943, nacido el día 06/06/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Cno 6 De Septiembre S/N, barrio Las Enseñadas, de la ciudad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: AGRO SERVICIOS KO TAO S.A.S.Sede: Calle Richards Teodoro 5816, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades.

Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 25000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) AGUSTIN LOVI, suscribe la cantidad de 12500 acciones. 2) BRUNO BERTUCELLI, suscribe la cantidad de 12500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) AGUSTIN LOVI, D.N.I. N°34421569 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) BRUNO BERTUCELLI, D.N.I. N°35283894 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. AGUSTIN LOVI, D.N.I. N°34421569. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 173855 - \$ 2251,20 - 25/09/2018 - BOE

AJS EMPRENDIMIENTOS S.A.S.

VILLA MARIA

Constitución de fecha 03/09/2018. Socios: 1) NELIDA NOEMI DERFLER, D.N.I. N°20894266, CUIT/CUIL N° 27208942668, nacido el día 01/06/1969, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión

Comerciante, con domicilio real en Calle Concejal Paradella 1349, barrio Parque Norte, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ALEXIS JUAN SANCHEZ, D.N.I. N°39609949, CUIT/CUIL N° 20396099498, nacido el día 01/10/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Concejal Paradella 1349, barrio Parque Norte, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: AJS EMPRENDIMIENTOS S.A.S.Sede: Calle Concejal Paradella 1349, barrio Parque Norte, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) COMERCIALES: compraventa en forma minorista y/o mayorista de artículos de bazar y equipamiento gastronómico, vajilla, ollas, sistemas y accesorios de cocina, sean de uso industrial o doméstico, así como actividades de intermediación, consignaciones, distribuciones, representaciones, franquicias, compraventa por mandato de tales cosas muebles; b) PRESTACION DE SERVICIOS: para la realización del objeto, la sociedad podrá recibir y prestar asistencia técnica relacionada con las ventas, instalación, instrucción de uso y garantías de los productos que comercialice. A tales fines, la sociedad gozará de capacidad para todos los actos jurídicos necesarios para la consecución de su objeto, pudiendo tomar parte o asociarse con sociedades constituidas o a constituirse y tomar en préstamo dinero u otros bienes a plazo ya sea de particulares, sociedades, instituciones bancarias, financieras o de cualquier otro tipo, dentro del país o del extranjero, con la exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras. Dar y tomar avales y garantías a terceros, a título oneroso o gratuito. Otorgar planes de pago u otras formas de financiación por las ventas que realice. Podrá además realizar todas las actividades comerciales y financieras que el objeto comercial le demande, siempre encuadrado dentro de las normas legales vigentes y con exclusión expresa de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras N° 21.526. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil

(50000) representado por 500 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NELIDA NOEMI DERFLER, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) ALEXIS JUAN SANCHEZ, suscribe la cantidad de 450 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ALEXIS JUAN SANCHEZ, D.N.I. N°39609949 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NELIDA NOEMI DERFLER, D.N.I. N°20894266 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALEXIS JUAN SANCHEZ, D.N.I. N°39609949. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08

1 día - N° 173862 - \$ 1937,12 - 25/09/2018 - BOE

LDM SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S.

Constitución de fecha 17/09/2018. Socios: 1) LUCIO ROMAN DEL MUL, D.N.I. N°13371269, CUIT/CUIL N° 20133712691, nacido el día 08/04/1959, estado civil separado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Catamarca 1194, piso 3, departamento B, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LDM SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S.Sede: Calle Vidal Celestino 1730, piso PA, barrio Parque Monte Cristo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 10 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legis-

lación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatro Mil (4000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción:

1) LUCIO ROMAN DEL MUL, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUCIO ROMAN DEL MUL, D.N.I. N°13371269 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA MARCELA DEL MUL, D.N.I. N°14641377 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCIO ROMAN DEL MUL, D.N.I. N°13371269. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 173865 - \$ 2562,16 - 25/09/2018 - BOE

ED-MAT S.A.S.

SAN FRANCISCO

Constitución de fecha 29/08/2018. Socios: 1) EDGARDO DAMIAN DONADEL, D.N.I. N°30499271, CUIT/CUIL N° 23304992719, nacido el día 04/11/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Entre Rios 1850, barrio J. Hernandez, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MATIAS PABLO DONADEL, D.N.I. N°32967302, CUIT/CUIL N° 20329673023, nacido el día 06/04/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Entre Rios 1850, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ED-MAT S.A.S.Sede: Calle Entre Rios 1850, barrio Jose Hernandez, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles,

urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o

asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinte Mil (20000) representado por 2000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EDGARDO DAMIAN DONADEL, suscribe la cantidad de 1000 acciones. 2) MATIAS PABLO DONADEL, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) EDGARDO DAMIAN DONADEL, D.N.I. N°30499271 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MATIAS PABLO DONADEL, D.N.I. N°32967302 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EDGARDO DAMIAN DONADEL, D.N.I. N°30499271. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 173880 - \$ 2743,64 - 25/09/2018 - BOE

SAUCO S.A.

Por acta de asamblea general ordinaria unánime de fecha 20/04/2017 se resolvió designar un nuevo directorio atento conclusión de mandatos de directores oportunamente electos. En consecuencia se eligieron las nuevas autoridades del Directorio, procediendo a distribuir los cargos en la misma asamblea. Por unanimidad se designó como Directora a la Srta. María Paula Fernández, DNI 31082690, domicilio especial constituido a tales fines en 25 de Mayo Nro. 235, Las Varillas, Córdoba y como Director Suplente al Sr. Juan Cruz Fernández, DNI 33171085, domicilio especial constituido a tales fines en Buenos Aires Nro. 536, Piso 6, Depto. B, Córdoba. Los miembros del directorio mencionados precedentemente expresaron su aceptación a los cargos para los cuales fueron propuestos manifestando no estar incluidos en los artículos Nro. 264 y 286 de la Ley de Sociedades Comerciales.

1 día - N° 173292 - \$ 383,36 - 25/09/2018 - BOE

AGROVETERINARIA LA RURAL S.A.

LA CARLOTA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha, 20/10/2017, se resolvió la elección del Sr. PRA Arnaldo Rubén, D.N.I. N° 12.090.966, como Director Titular Presidente, y de la Sra. RUIZ María Fabiana, D.N.I. N° 16.723.917, como Director Suplente.

1 día - N° 173673 - \$ 140 - 25/09/2018 - BOE

DISEÑO METAL SA

En Asamblea General Ordinaria N°1 del 14 de Setiembre de 2015, la totalidad de los accionistas de "DISEÑO METAL SA" inscripta en el Registro Público de Comercio bajo la matrícula 12658-A folios 1 a 4 del 2012, por unanimidad procedieron a la elección de autoridades por un nuevo periodo de tres ejercicios (2015, 2016 y 2017), quedando el Órgano de Dirección de la Sociedad, constituido de la siguiente forma: Director Titular y Presidente del Directorio el Sr. Héctor Rubén Galiano Arg. DNI 11.978.377 soltero, con domicilio en Lt. 3 Mz. 8 de Barrio La Arbolada, Malagueño - Pcia. de Cba., como Directora Titular y Vicepresidente del Directorio la Srta. Susana del Valle Galiano, Arg. DNI: 11.561.954, viuda, con domicilio en Mz 3 Lt. 2 de barrio Tejas III - Malagueño - Pcia de Cba., como Directora Suplente, quien reemplazará únicamente al Director Héctor Rubén Galiano, la Srta. Clara Alejandra Galiano, Arg., DNI: 27.173.833 domiciliada en Mz 9 Lt. 8 de barrio La Arbolada - Malagueño - Pcia. de Cba. y como Director Suplente, quien reemplazará únicamente a la directora Susana del Valle Galiano, el Sr. Gerardo Damián Guastella, Arg. DNI 31.556.456, soltero, con domicilio en Mz. 3 Lt. 2 de Barrio Tejas III, Malagueño - Pcia. de Cba. Todos los citados, aceptaron los cargos para los que fueron elegidos, declarando además, no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades para ser Director según el artículo 264 de la Ley 19550.

1 día - N° 173850 - \$ 678,72 - 25/09/2018 - BOE